

Atlas



Tenencia
DE LA TIERRA
en el Ecuador

Atlas sobre la Tenencia de la Tierra en el Ecuador

Equipo Tierras SIPAE: Francisco Hidalgo, Marcela Alvarado, Ligia Chipantasi, Carlos Pástor, Viviana Quishpe, Anaïs Vandecandelaere.

Esta publicación es posible gracias al apoyo de Fundación Rosa Luxemburg.
Edición y revisión de textos: Carolina Gómez, Paola Maldonado, Alejandra Santillana.
Diseño y diagramación: Viviana Quishpe
Fotografías: Archivo SIPAE
Impresión: Impresos Miraflores (593) 2315 937

Agradecemos los aportes y comentarios de las organizaciones y ONG's:

ECUARUNARI, FENOCIN, CNC – EA, COPISA, Oxfam - Ecuador, AVSF.

Entrevistas: Frank Brassel, Alex Zapatta, Jorge Núñez, Omar Bonilla, testimonio de Pedro Quimbiamba

Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador (SIPAE)

Oficinas: Edificio Facultad de Ciencias Agrícolas -2do Piso, Ofic. 414

Ciudadela Universitaria - Universidad Central del Ecuador,

Apartado Postal 17-10-7169, Quito - Ecuador,

Telefax (593 2) 2555726

E-mail: sipae@andinet.net

www.sipae.com

Ficha de Catalogación:

333.53 09866	SIPAE
S622a	Atlas sobre la Tenencia de la Tierra en el Ecuador
	Equipo Tierras SIPAE: Francisco Hidalgo, Marcela Alvarado, Ligia Chipantasi, Carlos Pástor, Viviana Quishpe, Anaïs Vandecandelaere
	Quito: SIPAE, 2011.
	40 p. ilus.; tbls.; maps. ISBN. 9978-9953-3 Agrícola
	1. CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA 2. PROPIEDAD DE LA TIERRA 3. SOBERANÍA ALIMENTARIA 4. AGRONEGOCIOS.



Contenido

Presentación	4	Tierra y ganadería	26
Metodología: la construcción del Atlas.....	5	Tierra y territorios	28
Geografía agraria del Ecuador.....	6	Estudios recientes: dinámicas agrarias y	
Proceso histórico de la tenencia de la tierra.....	8	tenencia de la tierra	30
Formas de propiedad sobre la tierra.....	9	Minifundización, migración y género:	
Propiedad comunal y tierra.....	10	el caso de Nabón	32
Propiedad estatal y tierra	12	Acumulación: tierra, agua y comuneros	
Propiedad privada de la tierra e inequidad.....	14	en la Península de Santa Elena	33
Concentración de la tierra.....	16	Reconcentración de la tierra, banano	
Gran propiedad y tierra,	18	y pequeños productores: el caso de Barbones..	34
Pequeña propiedad y tierra,	20	Conclusiones	36
Tierra, producción campesina y alimentos.....	22	Recomendaciones finales.....	37
Tierra, gran propiedad y cultivos permanentes	24	Referencias bibliográficas	38

Presentación

Presentamos a los/as lectores/as el “Atlas sobre la tenencia de la tierra en el Ecuador”, el cual constituye una colección de mapas que dan cuenta de la tenencia de la tierra en Ecuador: quiénes tienen acceso a la tierra, en qué magnitud, cuáles son los tipos de cultivos, y en qué cantones y provincias se encuentran.

Estos mapas se han construido en base al procesamiento de los datos que presenta el III Censo Nacional Agropecuario del año 2000, la última base de información oficial referida al tema que estudiamos (el próximo censo se realizaría probablemente en el año 2015).

El objetivo central de la publicación es proveer al público interesado, en especial a movimientos sociales y sociedad civil, una perspectiva geográfica, estadística y una lectura crítica respecto de la situación de la tenencia de la tierra en el Ecuador, recurriendo a la información de fuentes oficiales, como INEC, MAGAP, MAE, IGM.

Otros objetivos son evidenciar la diferencia regional (Costa, Sierra, Amazonía, Insular) en la tenencia de tierra, tipo de propiedad, identificar la condición de inequidad estructural en el acceso a la tierra, el proceso histórico y el rol de los movimientos campesinos e indígenas.

La necesidad de una publicación de estas características surgió en el marco del debate sobre anteproyectos de “Ley de Tierras”, en el segundo semestre del año 2010, cuando representantes de los grandes propietarios expresaron en medios de comunicación: “Aquí la tierra está muy bien distribuida y es un ejemplo para América”¹; descalificando las

opiniones distintas como “trasmochadas”, “infantiles” e incluso como una “amenaza” para el desarrollo nacional.

El Ecuador es uno de los países más pequeños de América del Sur, sin embargo tiene uno de los índices más altos de inequidad en el acceso a la tierra. Esta es una contradicción grave, que afecta al desarrollo nacional y condena a la pobreza y hambre a la mayoría de campesinos pequeños y minifundistas.

La situación actual plantea un desafío económico, social y político, hacer realidad el mandato constitucional de: “promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, el agua y otros recursos productivos” (Artículo 281); “el Estado normará el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir la función social y ambiental... se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra” (Artículo 282).

Es momento de que movimientos campesinos e indígenas, la Conferencia Plurinacional e Intercultural de la Soberanía Alimentaria, los sujetos políticos orienten propuestas, acciones y debates que generen un proceso de cambio en las estructuras agrarias del país.

Equipo Tierra del SIPAE

Francisco Hidalgo, Marcela Alvarado, Ligia Chipantasi,
Carlos Pastor, Viviana Quishpe, Anaïs Vandecandelaere

Notas:

¹ Olsen Paul, (2010), El Comercio, 25 de agosto, en: <http://www.elcomercio.com>.

Metodología: la construcción del Atlas

Los mapas y cuadros estadísticos de este Atlas fueron elaborados por el equipo de trabajo sobre la temática tierra del SIPAE (Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador), en base al III Censo Nacional Agropecuario, publicado en el año 2000 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)². Este censo presenta información hasta el nivel cantonal, basado en técnicas estadísticas de muestreo (INEC, 2002)³.

El reprocesamiento de los datos del Censo se hizo con el apoyo técnico de representantes del INEC entre 2010 y 2011.

Para la elaboración de los mapas se utilizó información de la División Político Administrativa (DPA) del año 2001⁴, dado que es la más cercana en relación con el año de publicación del Censo. Otra fuente de información fue la cartografía base a nivel nacional del Instituto Geográfico Militar (IGM)⁵.

Al Atlas se incorpora una síntesis de tres estudios actuales de caso, para ejemplificar las evoluciones de la tenencia de la tierra en el Ecuador (procesos de minifundización, género, reconcentración de la tierra y presiones sobre los campesinos). Estos estudios fueron realizados en el año 2007⁶ por el SIPAE con la aplicación de metodologías participativas.

La construcción de este Atlas es el resultado de talleres, entrevistas, recopilación y procesamiento de información,



realizados entre enero y marzo del año 2011, en los cuales se recogió la experiencia de representantes de varias organizaciones sociales implicadas en la temática que aportaron en las orientaciones de la publicación.

Los mapas publicados presentan información a nivel cantonal de 113 cantones creados hasta el año 1998, ya que el Censo se basó en la DPA del año indicado. No se incluyen a las zonas no delimitadas, dado que los códigos difieren

en la base de datos del Censo y en la de la DPA⁷.

² La base de datos del III Censo Nacional Agropecuario puede descargarse en http://www.inec.gob.ec/web/guest/ecu_est/est_agr/cen_agr?doAsUserId=W9NEZWtSVLU%253D

³ Estas técnicas de muestreo integran un conteo de las propiedades de más de 100 ha y un muestreo para el resto del país, por lo tanto, este Censo no constituye un conteo total de las UPA del país.

⁴ La cartografía digital sobre la División Político Administrativa es difundida por el INEC en la Proyección UTM, Datum Horizontal PSAD 56, Zona 17 Sur.

⁵ La cartografía digital, a escala 1:1'000.000 y 1:250.000, se puede consultar en la página web del IGM: <http://www.geoportaligm.gob.ec:8080/portal/cartografia-libre>.

⁶ Estudios de caso publicados en Brassel, Frank, et al. (2008). *¿Reforma Agraria en el Ecuador? Viejos temas, nuevos argumentos*, Quito, SIPAE.

⁷ No se presenta información de: 1) Zonas no delimitadas: Las Golondrinas, La Concordia, Manga del Cura y El Piedrero. 2) Cantones creados posteriores al Censo: Pablo VI y San Vicente. 3) El SIPAE considera que los datos del Censo no reflejan totalmente la realidad de la región amazónica, dada su experiencia de investigación, por lo tanto no se presenta la información del cantón Pastaza.

Geografía agraria del Ecuador



6

La superficie total del Ecuador es de 256.370 km² ⁸, dentro de la cual, según datos del III Censo Nacional Agropecuario, la superficie agrícola en el año 2000 representaba el 48,2% (123.558,31 Km²). Esta superficie agrícola está conformada por un total de 842.882 unidades de producción agropecuaria (UPA) de diversos tamaños, desde 0,05 ha hasta 65.000 ha.

Según la definición que hace el INEC, las UPA son extensiones de tierra desde 500 m² (0,05 ha) dedicadas a la producción agropecuaria bajo una dirección o gerencia única, sea una persona, un hogar, una empresa, una cooperativa o cualquier forma de dirección. Las UPA están conformadas por uno o varios terrenos que comparten los mismos medios de producción como mano de obra, maquinaria, etc. (INEC, 2002).

En el Ecuador, a inicios del año 2000, la superficie total del país (sin contar con Galápagos) se distribuye de la siguiente manera: el 28,5% (7'093.604 ha) son tierras con cultivos, pastos y camaroneras; el 15,7% (3'905.344 ha) están dedicadas a la producción agropecuaria asociada con vegetación natural;

finalmente, el 55,8% (13'871.638 ha) son tierras con vegetación natural como bosques húmedos, bosques secos, manglares y páramos⁹. (Ver mapa N.º1).

Hay que considerar que, según datos publicados por el Ministerio del Ambiente del Ecuador en el año 2011, la tasa de deforestación promedio anual en el período 2000-2008 es de 61.800 ha/año¹⁰; esto quiere decir que entre el año 2000 y 2010 se estima una pérdida de vegetación natural de 618.000 ha, probablemente debido a la expansión de áreas urbanas, al avance de la frontera agrícola, o también al avance de la erosión. Este incremento de la frontera agrícola significa que los manglares, los páramos, los bosques y demás ecosistemas frágiles, que son el sostén de vida, están amenazados.

Compartimos la visión de que en la actualidad, en el Ecuador no es posible ampliar la frontera agrícola sin poner en grave riesgo la salud de los ecosistemas del país; de ahí que la demanda de redistribución de la tierra articula íntimamente equidad social con sustentabilidad ambiental.

⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, (25-03-2011), en: <http://www.mmree.gob.ec/ecuador/geografia.asp>.

⁹ Información procesada en base a mapa compilado por el SIISE v.4.5: EcoCiencia. Sistema de Monitoreo Socio-Ambiental (2001).

¹⁰ La tasa de deforestación promedio anual en el período 1990-2000 es de 74.300 ha/año y en el período 2000-2008 es de 61.800 ha/año. La zona con mayor deforestación en ambos periodos es la Amazonía.

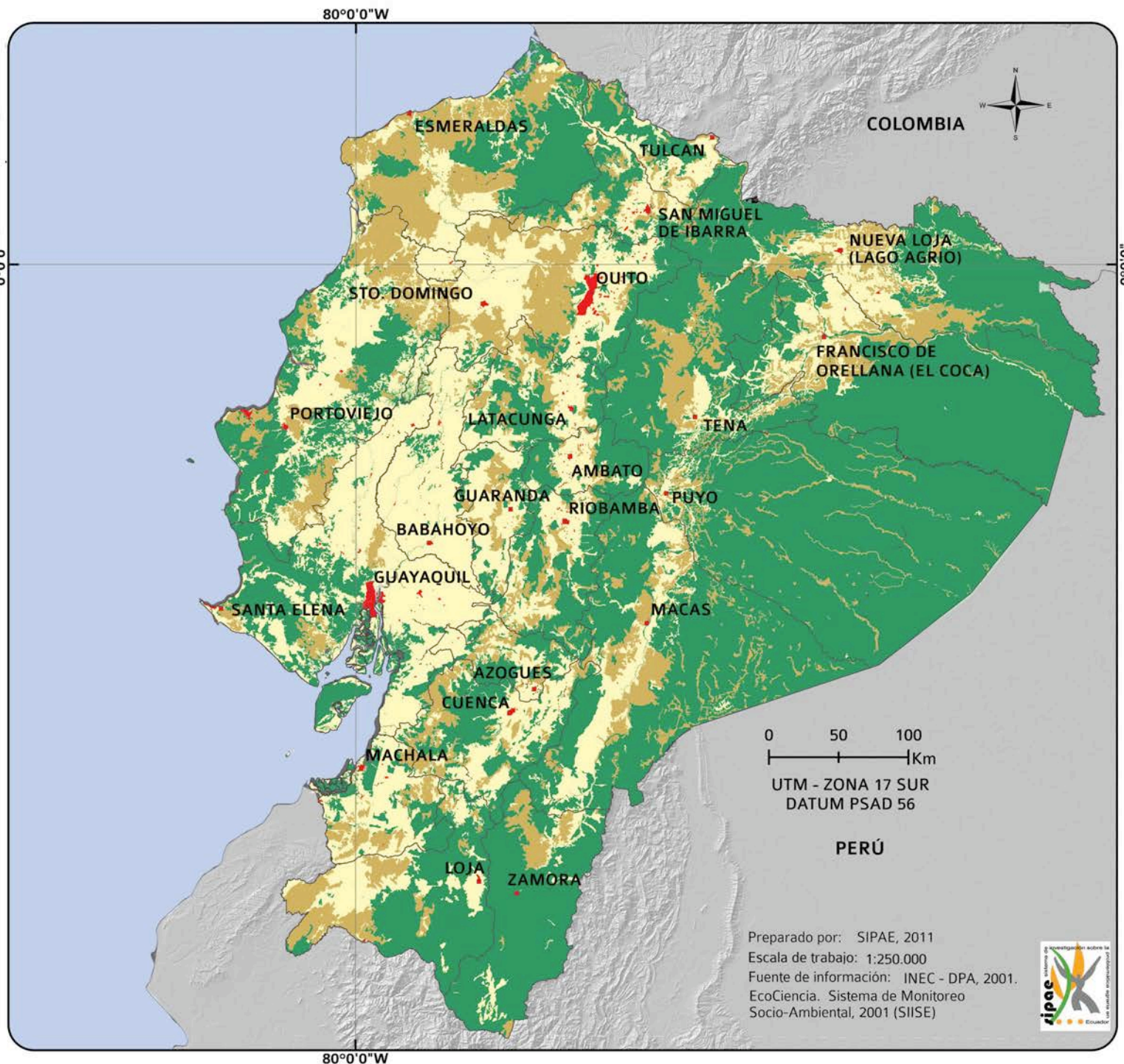
Mapa N.º 1

VEGETACIÓN NATURAL Y ZONAS TRANSFORMADAS. AÑO 2001

El mapa indica que al año 2001, la superficie remanente de vegetación natural (en color verde) corresponde al 55,8% del país, ubicada especialmente en la Amazonía. Las zonas de color amarillo están ocupadas con cultivos, pastos y camaroneras. Y las zonas de color café son asociaciones de vegetación natural con producción agropecuaria.

LEYENDA

- Capital Provincial
- Zona urbana
- Límite provincial
- Uso del suelo y Cobertura vegetal**
- Producción agropecuaria y otros usos
- Asociación de vegetación natural y producción agropecuaria
- Vegetación natural



Proceso histórico de la tenencia de la tierra*



8

En Ecuador, los procesos de despojo y apoderamiento de la tierra arrancan desde la colonización ibérica. Más tarde, la afirmación del sistema hacendatario, especialmente en la Sierra, despojó progresivamente a los indígenas de sus tierras, ubicadas en los valles, obligándolos a ascender y vivir en

las laderas y montañas. Un primer intento para afrontar la concentración de la tierra fue la llamada Ley de Beneficencia (1908).

Entre 1888 y 1920 las crecientes plantaciones en la Costa implicaron el monocultivo de café, tagua y cacao inicialmente; luego banano, caña de azúcar y actualmente palma africana. En la Sierra se mantuvieron las haciendas bajo la dinámica del huasipungo y el concertaje. Para frenar este despojo de tierras, la Ley de Comunas (1937) fue una herramienta para que las comunidades campesinas e indígenas defiendan sus territorios.

Los nuevos terratenientes consolidaron la llamada época de la bancocracia, que correspondió a una nueva integración entre hacendados agroexportadores y banqueros. Ambos actores impulsaron el modelo económico llamado "crecimiento hacia fuera", basado en la demanda externa de la producción.

A inicios del siglo XX, se desataron las movilizaciones campesinas bajo la consigna de "Tierra y Libertad", como primer intento para afrontar la concentración de la tierra y el

concertaje. Estas luchas tuvieron sus inicios en el agro de la Costa ecuatoriana con la conformación de organizaciones indígenas y campesinas de proyección nacional, en la Sierra la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI), en la Costa la Federación de Trabajadores Agrícolas del Litoral (FTAL), y en los años 60 y 70 se conformaron la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas - FENOC (antecedente de la actual FENOCIN) y Ecuador Runacunapac Riccharimui – (ECUARUNARI).

En este contexto se dictan dos leyes: la Ley de Reforma Agraria y Colonización (1964), que se formuló en consulta con las Cámaras de Agricultura, especialmente de la Costa; y la nueva Ley de Tierras Baldías (1970). Más adelante se creará la Ley Decreto 1001, y la Ley de Reforma Agraria de 1973.

Desde fines de los años 80, se presenta un proceso de "contrarreforma" que implicó un sinnúmero de cambios en las políticas agrarias, fomentados por organismos multilaterales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, proceso que legalmente culminó con la Ley de Desarrollo Agrario de 1994.

Las luchas sociales en contra del Tratado de Libre Comercio a mediados de la década del 2000, reposicionó el debate sobre problemas estructurales en el agro ecuatoriano, abriendo en el país la posibilidad de que el tema de redistribución de la tierra vuelva a ocupar un espacio en las agendas de las organizaciones sociales.

* Los contenidos de este texto tomaron como referencia la entrevista realizada a Alex Zapatta, Quito, diciembre 2010, y los artículos publicados por el historiador Jorge Núñez en el diario El Telégrafo, durante el mes de septiembre 2010.

Formas de propiedad sobre la tierra

¿Cuáles son las formas de propiedad sobre la tierra en el Ecuador? En el III Censo Nacional Agropecuario se reconocen la propiedad privada, comunal y estatal. Cada una de ellas representa un tipo distinto de tenencia de la tierra y de formas de vida.

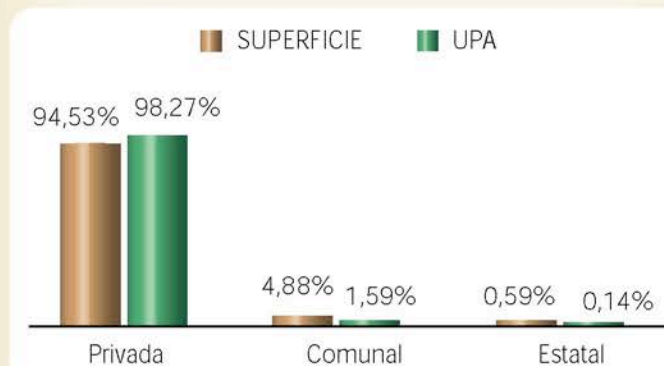
En el Ecuador, en el año 2000, el Censo Agropecuario muestra el predominio de la propiedad privada, sobre las otras formas de propiedad de la tierra.

Así el 94,5% de la superficie agrícola del Ecuador (11'680.469 ha) es de propiedad privada; el 4,9% (602.862 ha) es de propiedad comunal. Y solamente el 0,6%, es decir 73.261 ha, son tierras de instituciones públicas. (Ver tabla N.º 1 y gráfico N.º 1)

Es en el ámbito de la propiedad privada sobre la tierra donde se presentan las grandes distorsiones e inequidad: muy pocos propietarios poseen grandes extensiones de tierra.

Esto lleva a una conclusión: una política pública que se proponga de manera seria transformar el orden dado -el statu quo- en la tenencia de la tierra debe intervenir en el ámbito de la propiedad privada.

Gráfico N.º 1 Porcentaje de UPA y superficie según el tipo de propiedad



Fuente: III Censo Nacional Agropecuario. INEC (2000).
Elaborado por: SIPAE (2011).

Tabla N.º 1. Número y Superficie de las Unidades de producción Agropecuaria, según el tipo de propiedad

Tipo de propiedad	UPA (Unidad de Producción Agropecuaria)		Superficie	
	Número	Porcentaje	Hectárea	Porcentaje
Privada	828.267	98,27	11'680.469	94,53
Comunal	13.408	1,59	602.862	4,88
Estatal	1.228	0,14	73.261	0,59
Total	842.881	100,00	12'355.831	100,00

Fuente: III Censo Nacional Agropecuario. INEC (2000).
Elaborado por: SIPAE (2011).



Propiedad comunal y tierra



10

El Censo reconoce la propiedad comunal o cooperada como otra forma de tenencia. Esta propiedad corresponde a un bien colectivo otorgado en beneficio y uso de una comuna, proveniente de poblaciones indígenas, montubias o afros, generalmente reconocidas a partir de la Ley de Comunas. Además puede ser otorgada en beneficio de cooperativas y asociaciones, en su mayoría reconocidas a partir de las leyes de reforma agraria.

La propiedad comunal o cooperativa está contrapuesta a la propiedad privada en el sentido que garantiza un uso y aprovechamiento colectivo de la tierra, así como la gestión de los recursos naturales, la cohesión social y la representación política, permitiendo la generación de un sentimiento de identidad¹¹. A ella están incorporados espacios de convivencia y apoyo mutuo que evidencian la resistencia campesina e indígena.

Esta propiedad colectiva, como muestra el “mapa de propiedad comunal”, está presente en todas las regiones del país, con más fuerza en la Amazonía, pero también en el Callejón Interandino y en el Litoral, en las zonas de las comunas tradicionales. (Ver mapa N.º 2)

En el mencionado mapa, están representados con colores anaranjados intensos los cantones que contienen una parte importante de propiedad comunal y cooperativa; con colores amarillos, aquellos cantones donde está presente la propiedad comunal pero en baja intensidad; y en color gris, aquellos cantones donde la presencia de propiedad comunal es nula.

La propiedad comunal es la base para la presencia a largo plazo de los pueblos y nacionalidades indígenas, montubias, afrodescendientes.

¹¹Luciano Martínez, (1998), Comunidades y tierra en el Ecuador, Quito, Ecuador Debate No. 45. CAAP.

Mapa N.º 2

PROPIEDAD COMUNAL

Porcentaje de superficie por cantón

Los cantones de color anaranjado intenso indican que la tierra de propiedad comunal ocupa entre el 26,5 y el 60,6% de la superficie total del cantón. Por otro lado, en los cantones de color amarillo, la tierra de propiedad comunal ocupa entre el 0,01 hasta el 1,35% de la superficie total del cantón.

LEYENDA

■ Capital Provincial

□ Límite provincial

Porcentaje de superficie

□ Sin superficie de propiedad comunal

□ 0,01 - 1,35

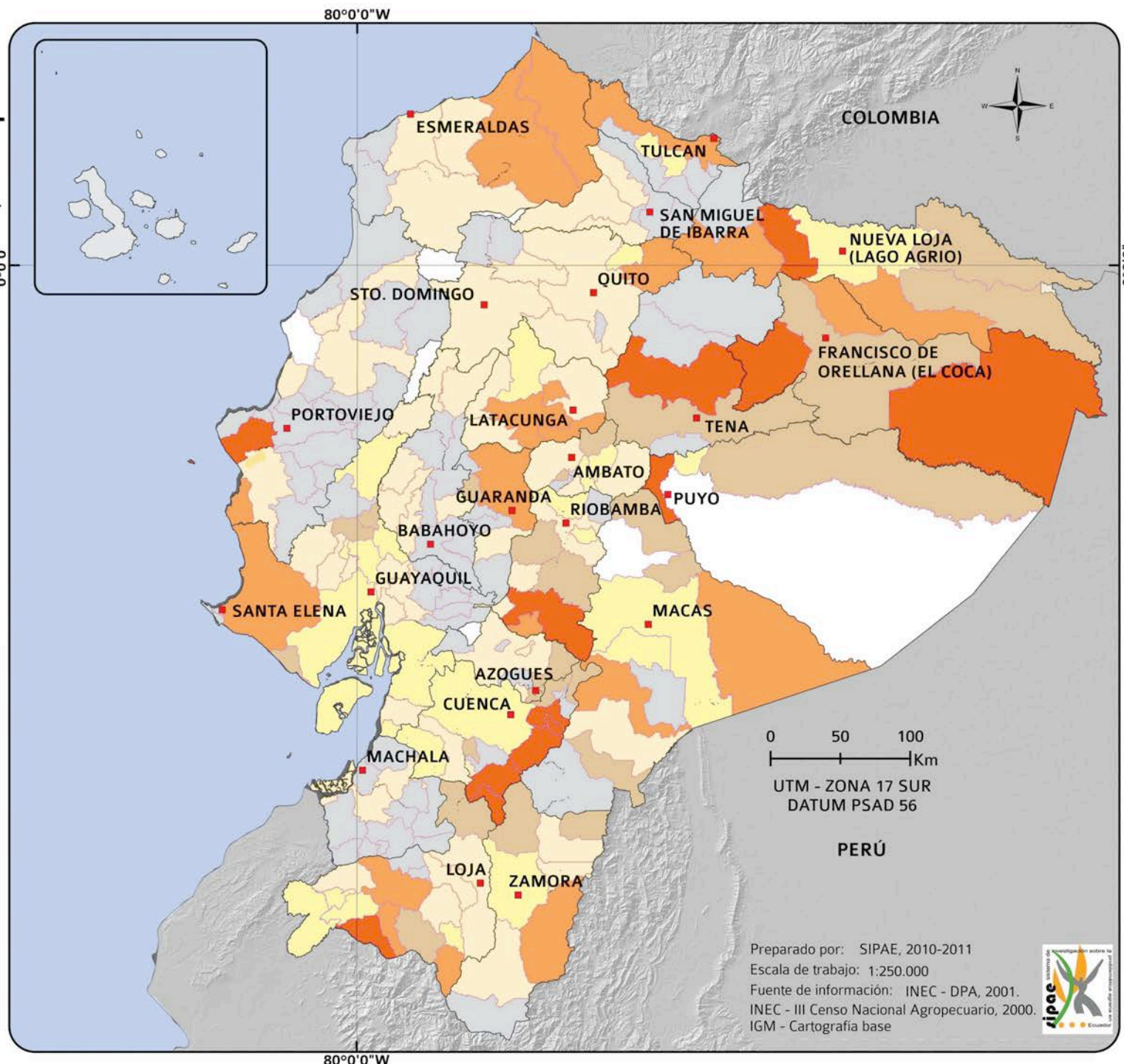
□ 1,36 - 4,28

□ 4,29 - 11,82

□ 11,83 - 26,55

□ 26,56 - 60,60

□ Sin información / Sin interpretación de datos



Propiedad estatal y tierra



12

El Código Civil (Artículos 604 y 605) define los bienes estatales como aquellos que pertenecen a toda la nación, pero cuyo derecho de uso -a diferencia de los bienes públicos- no es de los habitantes, sino de las instituciones del Estado¹².

Las tierras estatales sumaron, en el año 2000, un total de 73.261 ha, lo que representa únicamente el 0,6% del total de la superficie agrícola del país. En esta superficie no están contempladas las tierras incautadas a los ex-accionistas de los bancos quebrados (la denominada "banca corrupta"), ni tampoco las incautaciones a los narcotraficantes.

Las tierras estatales están distribuidas en 1.228 unidades de producción agropecuaria, ubicadas en 116 cantones de un total de 213. De estos cantones, en donde aparece una mayor

ocupación de la tierra por parte de instituciones estatales (Ver mapa N.º 3) es en los cantones de Santiago de Pillaro y Patate, cubriendo hasta el 54% de la superficie agropecuaria cantonal, que suman en total 18.700 ha.

Según datos de prensa, existirían al momento 249 predios de propiedad estatal que suman 95.036 ha, tierras que estuvieron en manos de la banca quebrada, y que actualmente son de propiedad del Ministerio de Finanzas, Banco Central, y Fideicomiso "No más impunidad"¹³.

El anuncio de políticas de redistribución de tierras en manos del Estado es fundamental como muestra de voluntad política a favor de una repartición más equitativa. En efecto, podría ser la base para construir los nuevos modelos de la agricultura que se desea impulsar; por ejemplo beneficiando a los sectores sin tierra, orientándolos con apoyos financieros a la producción de alimentos para consumo nacional e incorporando formas de producción agroecológicas.

Pero al representar una proporción mínima de la superficie agrícola, un proceso redistributivo en ellas es insuficiente, si es que el horizonte es un proceso amplio de cambio en el modelo agrario en nuestro país.

¹² Landivar, Yulán, (2011), Monitoreo de Políticas de Redistribución de Tierras Estatales y el Derecho a la Alimentación de Posesionarios, Quito, FIAN/TIERRA Y VIDA.

¹³ Diario Expreso, Redacción Quito, (25-01-2011), Plan tierras es un cuello de botella para el régimen.

Mapa N.º 3

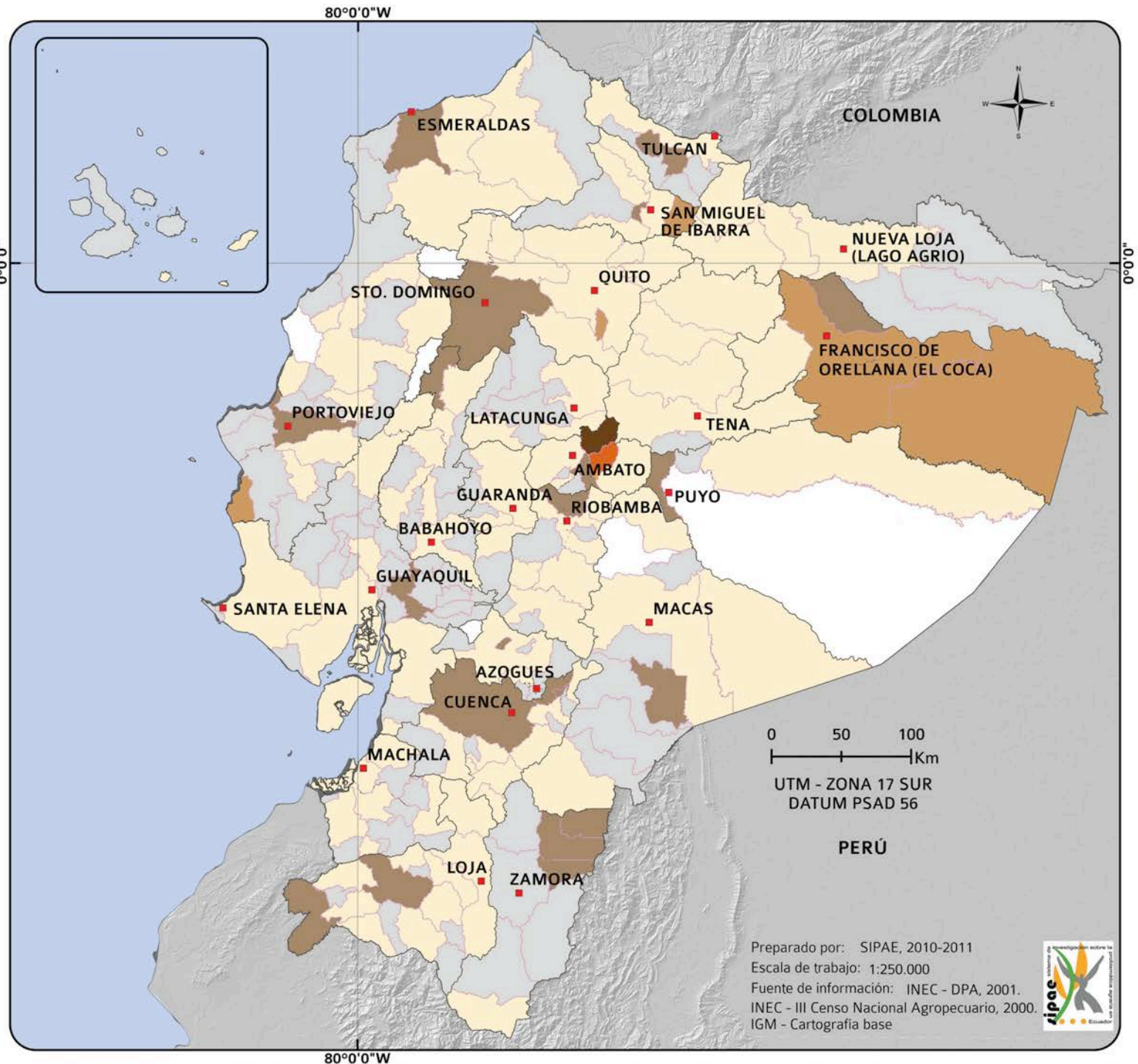
PROPIEDAD ESTATAL

Porcentaje de superficie por cantón

Los cantones de color tomate indican que la tierra de propiedad estatal ocupa entre el 16,88 y 54,19% de la superficie total del cantón. En los cantones de color amarillo claro, la tierra de propiedad estatal ocupa entre el 0,01 hasta el 0,87% de la superficie total agrícola del cantón.

LEYENDA

- Capital Provincial
- Límite provincial
- Porcentaje de superficie**
- Sin superficie de propiedad Estatal
- 0,01 - 0,87
- 0,88 - 4,00
- 4,01 - 10,37
- 10,38 - 16,87
- 16,88 - 54,19
- Sin información / Sin interpretación de datos



Propiedad privada de la tierra e inequidad

La propiedad privada de la tierra es el uso y aprovechamiento de la tierra en beneficio individual, se fundamenta en el poder jurídico sobre una cosa, en este caso la tierra¹⁴.

En el Ecuador, la mayor parte de la tenencia de la tierra se presenta bajo la forma de propiedad privada, el 98,3% de las unidades productivas son reconocidas como privadas (Ver tabla N.º 1), tanto pequeñas, medianas y grandes, pero totalmente desiguales entre sí.

Estas unidades productivas privadas se configuran bajo condiciones de minifundio y microfundio, así la mitad de todas las UPA de propiedad privada tienen extensiones menores a 2,5 ha.

Si separamos por tamaños a las propiedades, encontramos que las UPA de menos de 5 ha representan el 63,96% de las UPA totales pero acceden solamente al 6,53% de la superficie agrícola del Ecuador; es decir, que cada una tiene un promedio de 1,4 ha. Por otro lado, las propiedades entre 50 y 100 ha representan el 3,97% de las UPA, y un 18,33% de la superficie agrícola. Finalmente, las UPA mayores a 500 ha

constituyen una muy pequeña parte (0,16%) de las UPA, pero controlan una superficie importante a nivel nacional (16%), con tamaño promedio de 1.400 ha. Así la diferencia es de 1.000 a 1 entre los grandes y pequeños, es decir mil veces más grandes que las UPA de menos de 5 ha. (Ver gráfico N.º 2)

En el mapa de propiedad privada, se indica que la mayoría de los cantones (143) tienen más del 96,6% de la superficie cantonal bajo propiedad privada en el año 2000. Estos cantones se ubican especialmente en la región Litoral y Andina; mientras que en la región Amazónica hay cierta tendencia a una menor ocupación de la propiedad privada. (Ver mapa N.º 4)

Los cantones con menor presencia de propiedades privadas, según los datos del III Censo Nacional Agropecuario, se ubican en los cantones Aguarico de la provincia de Orellana, Oña de la provincia del Azuay y Patate de la provincia de Tungurahua, donde este tipo de propiedad cubre entre el 29 y 42,6% de la superficie cantonal.

Gráfico N.º 2 Porcentaje de UPA y superficie, según el tamaño de la tierra



Fuente: III Censo Nacional Agropecuario. INEC (2000).
Elaborado por SIPAE (2011). Procesamiento de información en 2010.

¹⁴ Eduardo Hernández, (2010), Recursos del Estado y Patrimonio de la Nación, Lima, Estado y Propiedad.

Mapa N.º 4

PROPIEDAD PRIVADA

Porcentaje de superficie por cantón

Los cantones de color ladrillo indican que la tierra de propiedad privada ocupa entre el 96,6 y el 100 % de la superficie del cantón. Por otro lado, en los cantones de color gris, la tierra de propiedad privada ocupa entre el 29,0 y el 42,6% de la superficie total del cantón.

LEYENDA

■ Capital Provincial

□ Límite provincial

Porcentaje de superficie

■ 29,02 - 42,65

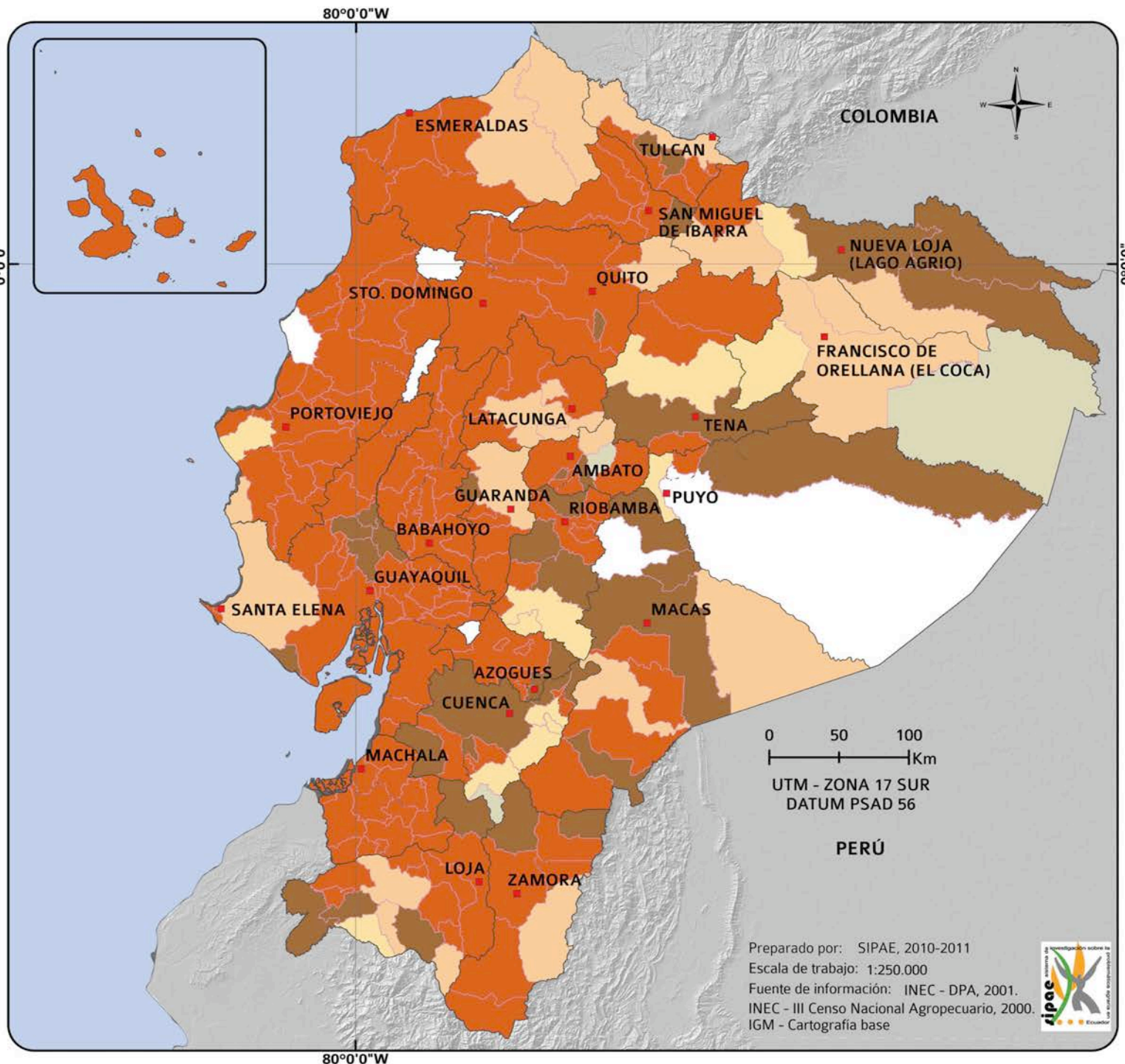
■ 42,66 - 75,32

■ 75,33 - 87,58

■ 87,59 - 96,60

■ 96,61 - 100,00

□ Sin información / Sin interpretación de datos



Concentración de la tierra

El Ecuador es uno de los países más pequeños de América del Sur, sin embargo tiene uno de los índices más altos de inequidad en el acceso a la tierra. La superficie total del Ecuador es de 256.370 Km² y el coeficiente de desigualdad en el acceso a la tierra (Gini sobre la tierra)¹⁵ es de 0,81.

Esta es una contradicción grave, que afecta al desarrollo nacional y condena a la pobreza y hambre a la mayoría de campesinos pequeños y minifundistas.

Esta situación de desigualdad en el acceso a la tierra es tal que, si en un ejercicio pedagógico, pusiéramos en una sola fila a todas las unidades productivas, desde la más pequeña hasta la más grande, nos daría una figura como la del gráfico N.º

3. Resulta que el 99,99% de las UPA tienen extensiones inferiores a 640 ha (827.439 UPA), y solo el 0,001% de las UPA tienen extensiones mayores a 640 ha.

La condición de inequidad es tan aguda que el 50%, es decir la mitad del total de las UPA, están por debajo de una extensión que no permite la

reproducción plena de los campesinos y campesinas.

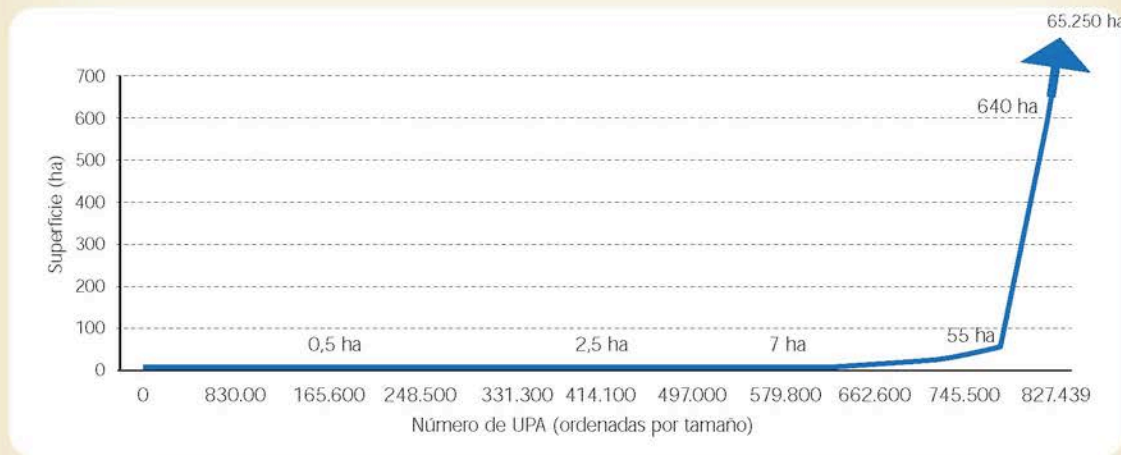
El incremento en la concentración de la tierra, en condiciones de presión sobre los pequeños propietarios, está provocando el apareamiento de un nuevo estrato social en el campo: los sin tierra.

Según el III Censo, en el Ecuador existen 165.000 UPA con extensiones que no llegan a 0,5 ha.

El siguiente mapa nos muestra el índice de Gini a nivel provincial. Las zonas de color rojo indican las provincias con mayor nivel de desigualdad en el acceso a la tierra: hablamos principalmente de las provincias de Guayas, Los Ríos y Carchi, donde el índice de Gini está entre 0,79 y 0,84. Por otro

lado, las zonas con menor desigualdad se encuentran en las provincias de Morona Santiago, y Zamora Chinchipe, donde el índice de Gini está entre 0,48 y 0,55.

Gráfico N.º 3 Número de UPA privadas ordenadas por tamaño



Fuente: III Censo Nacional Agropecuario. INEC (2000).
Elaborado por: SIPAE (2011).

¹⁵ El coeficiente Gini es una medida de la desigualdad. Cuando el coeficiente se acerca a 1, implica una mayor desigualdad (1 = una persona tiene toda la tierra, los demás no tienen tierra).

Mapa N.º 5

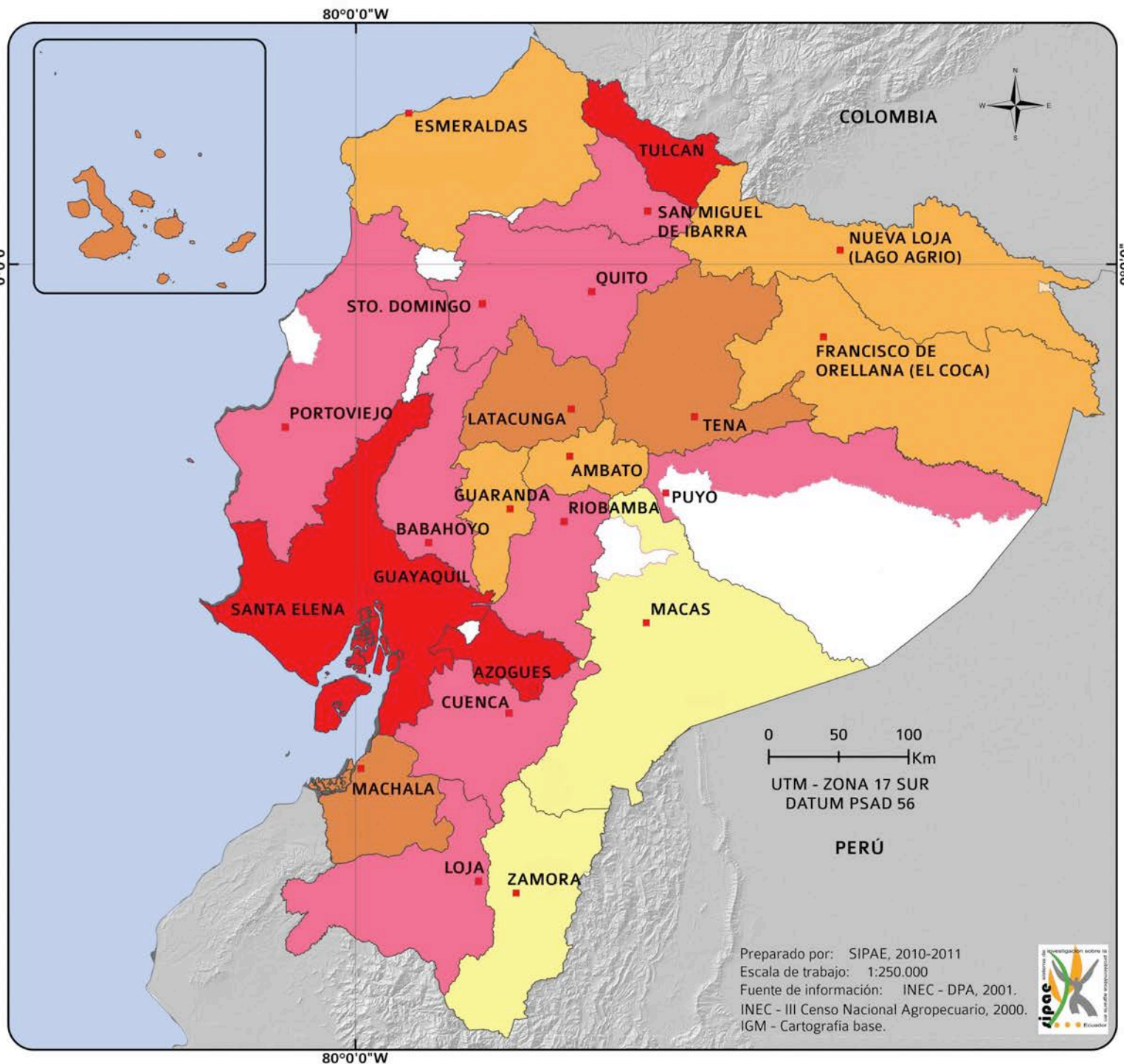
INEQUIDAD EN EL ACCESO A LA TIERRA

Índice de GINI provincial

Los cantones de color rojo indican que el índice de Gini está entre 0,79 y 0,84. Por otro lado, los cantones de color amarillo indican dónde el índice de Gini está entre 0,48 y 0,55.

LEYENDA

- Capital Provincial
- Límite provincial
- Índice de GINI
- 0,48 - 0,55
- 0,56 - 0,66
- 0,66 - 0,73
- 0,74 - 0,78
- 0,79 - 0,84
- Sin información / Sin interpretación de datos



Preparado por: SIPAE, 2010-2011
Escala de trabajo: 1:250.000
Fuente de información: INEC - DPA, 2001.
INEC - III Censo Nacional Agropecuario, 2000.
IGM - Cartografía base.



Gran propiedad y tierra

Precisar la gran propiedad de la tierra en el Ecuador implica reconocer criterios para poner límites, considerando tanto las condiciones de acceso para toda la población que habita y vive del campo, como la preservación de los ecosistemas en uno de los países con acentuada biodiversidad, así como los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, montubios, afrodescendientes.

Para tener una referencia sobre la magnitud del impacto de la gran propiedad privada, si propusiéramos el límite de 500 ha a nivel nacional tenemos un total de 1.346 UPA que poseen 1.884.000 ha, es decir que el 0,2% de las UPA ocupan el 16% del total de la superficie agrícola del país, y tienen una superficie promedio de 1.400 ha cada una.

Las grandes propiedades agropecuarias se ubican en mayor número por cantón (entre 26 y 64 UPA) en el norte de Manabí, en la provincia de Guayas y en los cantones Cuenca y Zapotillo de las provincias de Azuay y Loja, respectivamente. En Santa Elena, Guayaquil y el cantón Naranjal, las UPA de más de 500 ha ocupan entre el 33

y el 57% de la superficie total cantonal. (Ver mapa N.º 6)

Analizando la información del III Censo Nacional Agropecuario, se construyó el siguiente mapa de "Grandes propiedades", estableciendo 5 rangos que expresan el número de UPA de más de 500 ha en cada cantón. En el primer rango existen entre 1 y 3 UPA mayores a 500 ha por cantón; queda mencionar que el mayor número de UPA (entre 26 y 64 UPA) se encuentra en el último rango (5).

Así, las zonas que tienen entre 16 y 25 UPA se ubican en la mayoría de los cantones de la provincia de Esmeraldas, al norte de la provincia de Guayas, en las actuales provincias de Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas, al centro y sur de la provincia de Pichincha, en el cantón Ibarra de la provincia de Imbabura, en Chimborazo y en Morona Santiago (cantones Guamote y Morona, respectivamente).

En muy pocos cantones del Ecuador, 43 de 213 para ser precisos, no se registraron UPA mayores a 500 ha, según los datos del Censo y el procesamiento de la información realizado por el SIPAE.



Mapa N.º 6

GRANDES PROPIEDADES

Número de UPA de propiedad privada de más de 500 ha por cantón

Los cantones de color café intenso indican que las UPA de propiedad privada de más de 500 ha (denominadas grandes propiedades), son entre 26 y 64. Por otro lado, en los cantones con tonos más claros, se encuentran entre 1 y 3 UPA de propiedad privada de más de 500 ha.

LEYENDA

■ Capital Provincial

□ Límite provincial

Número de propiedades

□ Sin propiedades de más de 500 ha

□ 1 - 3

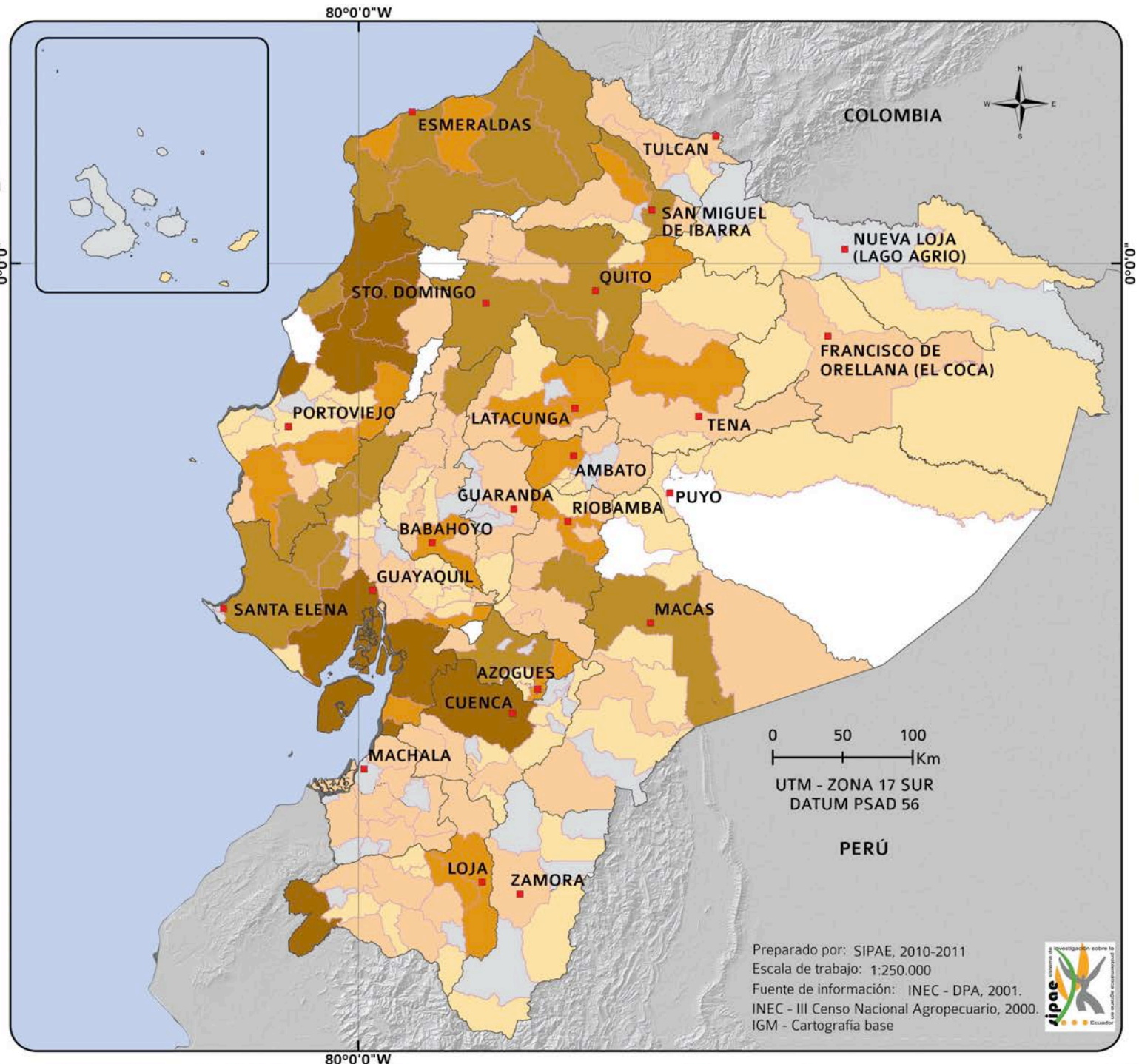
□ 4 - 8

□ 9 - 15

□ 16 - 25

□ 26 - 64

□ Sin información / Sin interpretación de datos



Pequeña propiedad y tierra



20

La producción campesina en el Ecuador está marcada por la pequeña propiedad sobre la tierra; 6 de cada 10 unidades productivas privadas tienen una extensión menor a 5 ha. Por otro lado, la mitad de las familias rurales, (es decir cerca de dos millones de ecuatorianos/as), sobreviven en unidades productivas de 2 ha, o menos.

Esta inequidad estructural en el acceso a la tierra, y a otros recursos naturales, acentúa los problemas graves de desnutrición, marginación, emigración y pobreza. (Ver tabla N.º 2)

El mapa "Pequeñas Propiedades" muestra el panorama nacional de las pequeñas propiedades privadas. Ahí se observa el número de pequeñas UPA, definidas para la Costa como menores a 20 ha, para la Sierra como menores a 5 ha y para la Amazonía como menores a 50 ha. La gran diversidad tanto a nivel geográfico y ecológico justifica esta diferenciación.

El color lila intenso indica los cantones con mayor número

de pequeñas UPA de propiedad privada (entre 13.965 y 37.317 UPA por cantón) dibujándose la mayoría de la Sierra, especialmente las zonas de altura y pendiente; y la Costa, al sur de la provincia de Manabí y en el centro de las provincias de Los Ríos y Guayas. Estas zonas están habitadas principalmente por poblaciones indígenas, montubias y afrodescendientes. (Ver mapa N.º 7)

Un ejemplo es que en el cantón Latacunga existen 18.998 UPA de menos de 5 ha que ocupan el 21,6% de la superficie agrícola del cantón, mientras que únicamente 14 UPA de más de 500 ha ocupan el 33% de la superficie agrícola de este cantón.

Tabla N.º 2 Incidencia de la pobreza de consumo por área y región 1995-2006 (en porcentaje)

Área / región	1995	1998	1999	2006
Área				
Área urbana	23,00	28,80	36,40	24,90
Área rural	63,00	66,80	75,10	61,50
Región				
Costa	36,10	49,40	52,80	40,30
Sierra	41,70	42,20	51,40	33,70
Amazonía	60,50	50,00	-	59,70

Fuente: ECV (1995, 1998, 1999 y 2006).

Elaborado por: SIISE-STMCDs

Tomado de: SIISE- STMCDs, "Mapa de pobreza y desigualdad en Ecuador"

Mapa N.º 7

PEQUEÑAS PROPIEDADES

Número de UPA de propiedad privada

En los cantones de color lila intenso se encuentra el mayor número (entre 13.963 y 37.316) de pequeñas UPA de propiedad privada. Por otro lado, en los cantones de color amarillo se encuentra el menor número (entre 13 y 1.275) de pequeñas UPA de propiedad privada.

LEYENDA

■ Capital Provincial

□ Límite provincial

Número de propiedades

13,00 - 1275,63

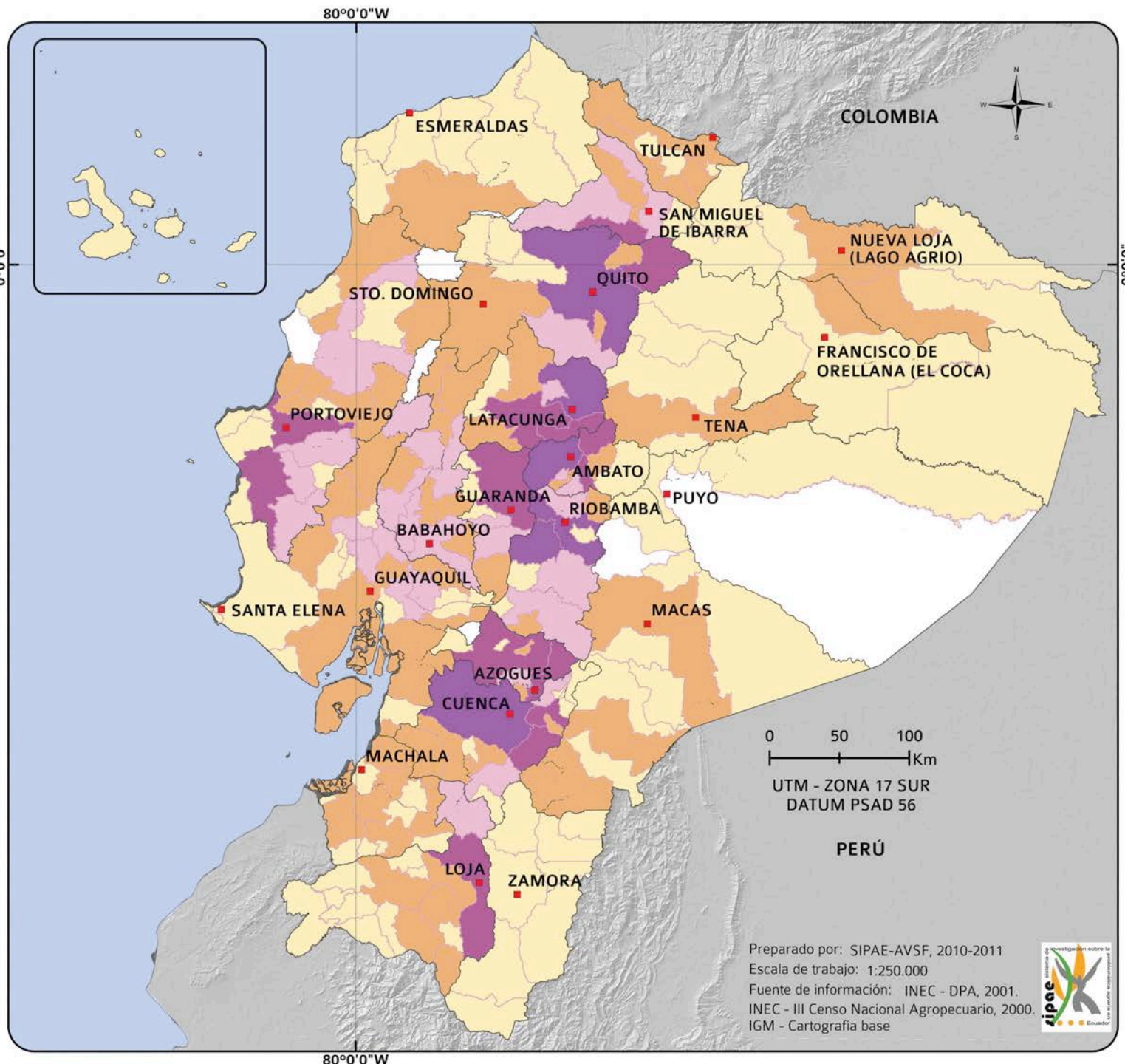
1275,64 - 3152,27

3152,28 - 7141,26

7141,27 - 13963,89

13963,90 - 37316,92

□ Sin información / Sin interpretación de datos



Tierra, producción campesina y alimentos

La producción campesina es la principal abastecedora de alimentos para la población ecuatoriana, en especial de los sectores populares y las zonas rurales, y el sustento del derecho a la alimentación.

Los pequeños y medianos productores, aquellos que tienen hasta 100 ha en la Costa, hasta 50 ha en la Sierra y 200 ha en la Amazonía, producen la mayoría de los cultivos transitorios o de ciclo corto¹⁶.

Presentamos el gráfico N.º 4 que nos muestra el porcentaje de superficie destinada a alimentos, tanto para un pequeño, mediano y gran productor. En el caso de una pequeña propiedad, la especialización es menor y la equidad en la distribución de los cultivos es mayor en cultivos básicos de alimentación, que, según la clasificación del INEC, hacen parte de la canasta básica familiar.¹⁷ Mientrastanto, se puede observar que más grande es la UPA, más especializada es la producción.

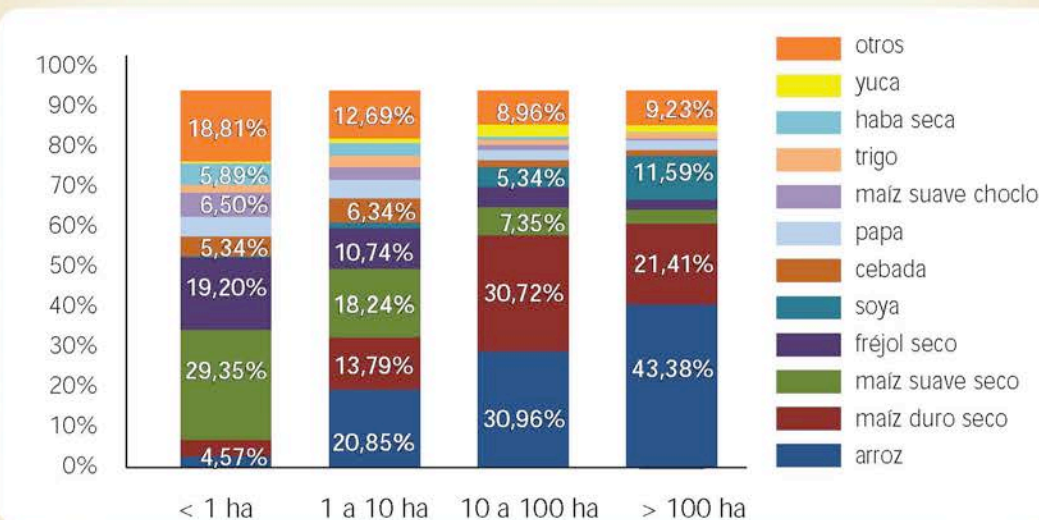
Así, las propiedades de más de 100 ha dedican el 43,38% de sus superficies de

cultivos transitorios al arroz.

A su vez, el mapa N.º 8 muestra el porcentaje de superficie de cultivos transitorios de propiedad de pequeños y medianos productores sobre la superficie total del cantón. Las zonas de color anaranjado intenso representan los cantones con mayor porcentaje de cultivos transitorios de pequeños y medianos productores, representando entre el 29 y 53% de la superficie agrícola del cantón; estamos hablando principalmente de las provincias de Los Ríos, Guayas, Chimborazo, y una pequeña parte de Manabí.

Ante la limitada tenencia de la tierra, los campesinos adoptan una estrategia de diversificación productiva y rotación de sus cultivos, pero esta inequidad pone en riesgo la alimentación de las familias productoras y de los consumidores, rurales y urbanos.

Gráfico N.º 4 Comparación de la distribución de la superficie de los cultivos transitorios, según el tamaño de la UPA y el producto



Fuente: III Censo Nacional Agropecuario. INEC (2000).
Elaborado por: SIPAE (2011).

¹⁶ El INEC define los cultivos transitorios como aquellos cuyo ciclo vegetativo es menor a un año, permitiendo varias cosechas en un mismo año.

¹⁷ La canasta básica, definida por el INEC, se constituye de alrededor de 75 productos considerados como indispensables para satisfacer las necesidades básicas de un hogar de 4 personas.

Mapa N.º 8

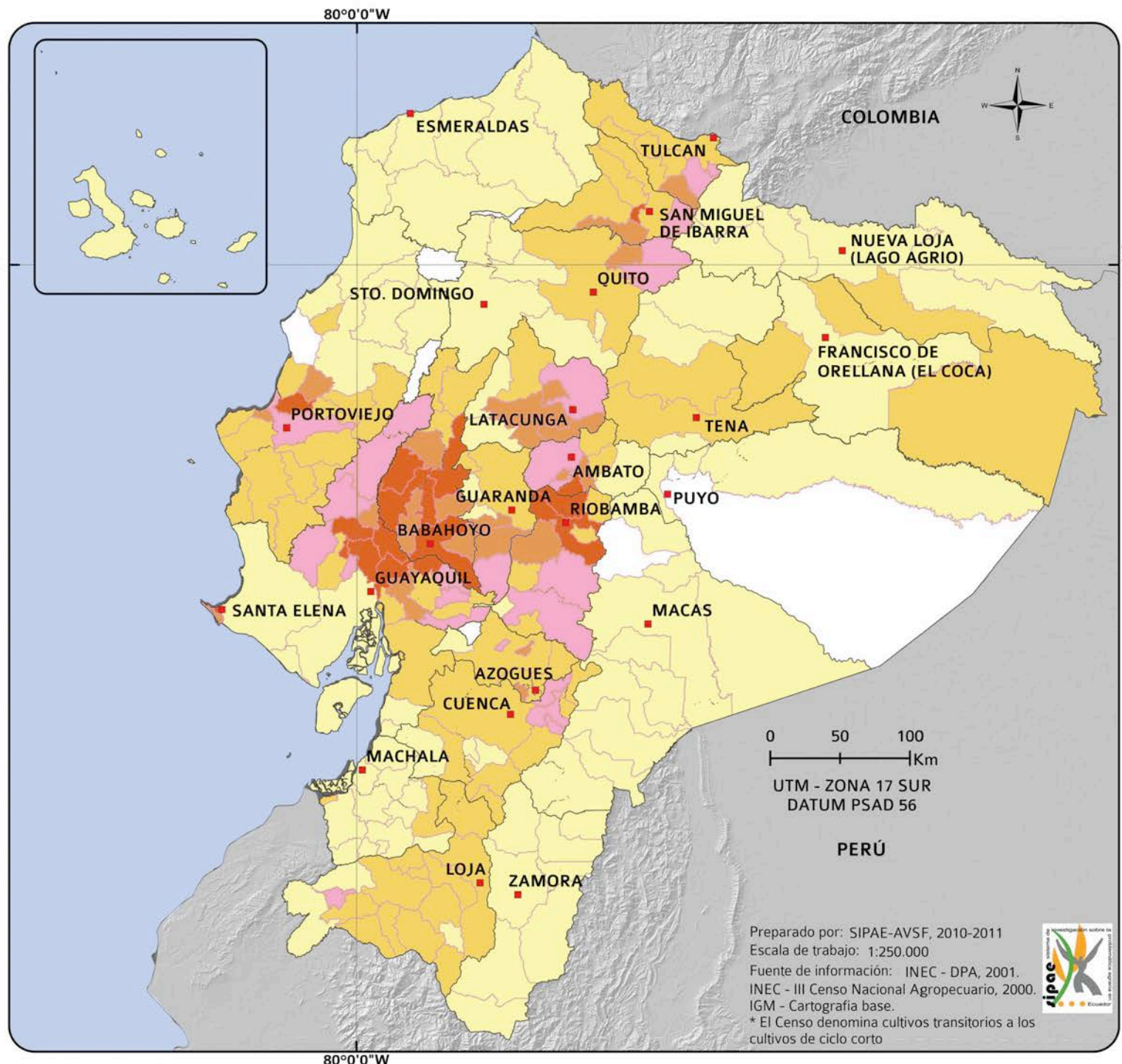
ALIMENTOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES

Pequeños y medianos productores
Porcentaje de superficie por cantón

En los cantones de color anaranjado intenso, se encuentra el mayor porcentaje (29,4 y 53,3 %) de superficie destinada a cultivos transitorios de pequeños y medianos productores. En los cantones de color amarillo, se encuentra entre el 0,07 y 3,8% de la superficie destinada a cultivos transitorios de pequeños y medianos productores.

LEYENDA

- Capital Provincial
- Límite provincial
- Porcentaje de superficie**
- 0,07 - 3,81
- 3,82 - 10,30
- 10,31 - 19,26
- 19,27 - 29,44
- 29,45 - 53,31
- Sin información / Sin interpretación de datos



Tierra, gran propiedad y cultivos permanentes

El desarrollo del modelo agro-exportador ha sido en los últimos años una prioridad para la acumulación capitalista, reflejándose en la expansión de los cultivos permanentes en grandes productores.

En los cultivos permanentes es clave la relación entre el capital y los mercados a los cuales están destinados, que requieren altos niveles de inversión inicial con un retorno del capital invertido después de varios años, como el banano o la palma africana.

Esta producción se caracteriza principalmente por ser fuertemente concentradora de tierra, consumidora de agua, orientada al mercado, y que genera poco empleo. Un estudio

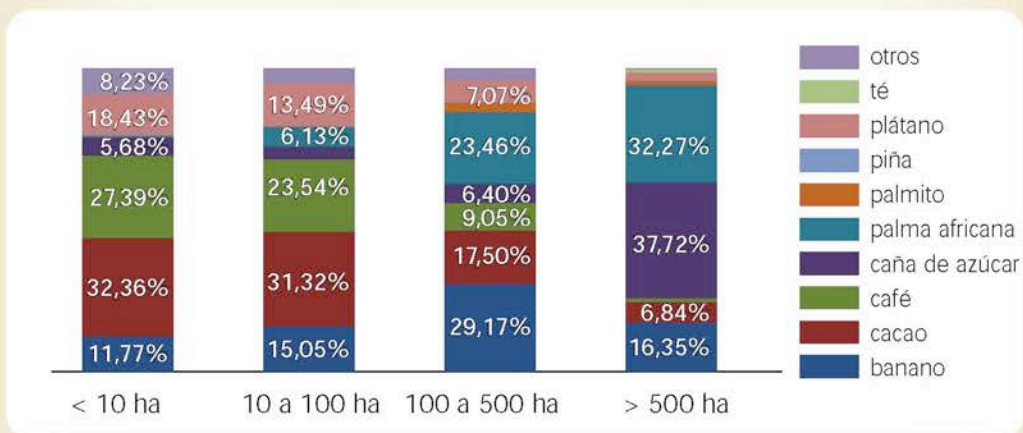
realizado en la provincia de El Oro por el SIPAE¹⁸ muestra que en la misma zona, un pequeño productor bananero teniendo 5 ha genera 1,3 empleos por hectárea, mientras un bananero teniendo 500 ha genera solamente 0,5 empleos por hectárea.

El gráfico siguiente nos

muestra el porcentaje de superficie de cultivos permanentes según el tamaño de las UPA. Se destaca primero un mayor nivel de especialización de parte de las medianas y grandes propiedades, especialmente en 3 productos estratégicos (palma africana, caña de azúcar y banano) destinados a agroindustrias, y mercados internos y externos, cuando las pequeñas propiedades tienen menor especialización y mayor repartición en la distribución de sus cultivos permanentes. Así, una gran propiedad de más de 500 ha dedica más de una tercera parte de su superficie de cultivos permanentes a la palma africana, aunque las propiedades de menos de 10 ha le dedican solamente el 0,61%.

El mapa N.º 9 nos muestra el porcentaje de superficie de cultivos permanentes de medianos y grandes productores sobre la superficie agrícola del cantón. En los cantones de color anaranjado se encuentra el mayor porcentaje (26,9 y 72,4%) de superficie destinada a cultivos permanentes de medianos y grandes productores.

Gráfico N.º 5 Comparación de la distribución de la superficie de los cultivos permanentes, según el tamaño de la UPA y el producto



Fuente: III Censo Nacional Agropecuario. INEC (2000).
Elaborado por: SIPAE (2011).

¹⁸ Christophe Chauveau, 2007, Reflexión sobre la función socio económica de la tierra y el modelo de desarrollo agrario. En ¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, nuevos argumentos, Quito, SIPAE.

Mapa N.º 9

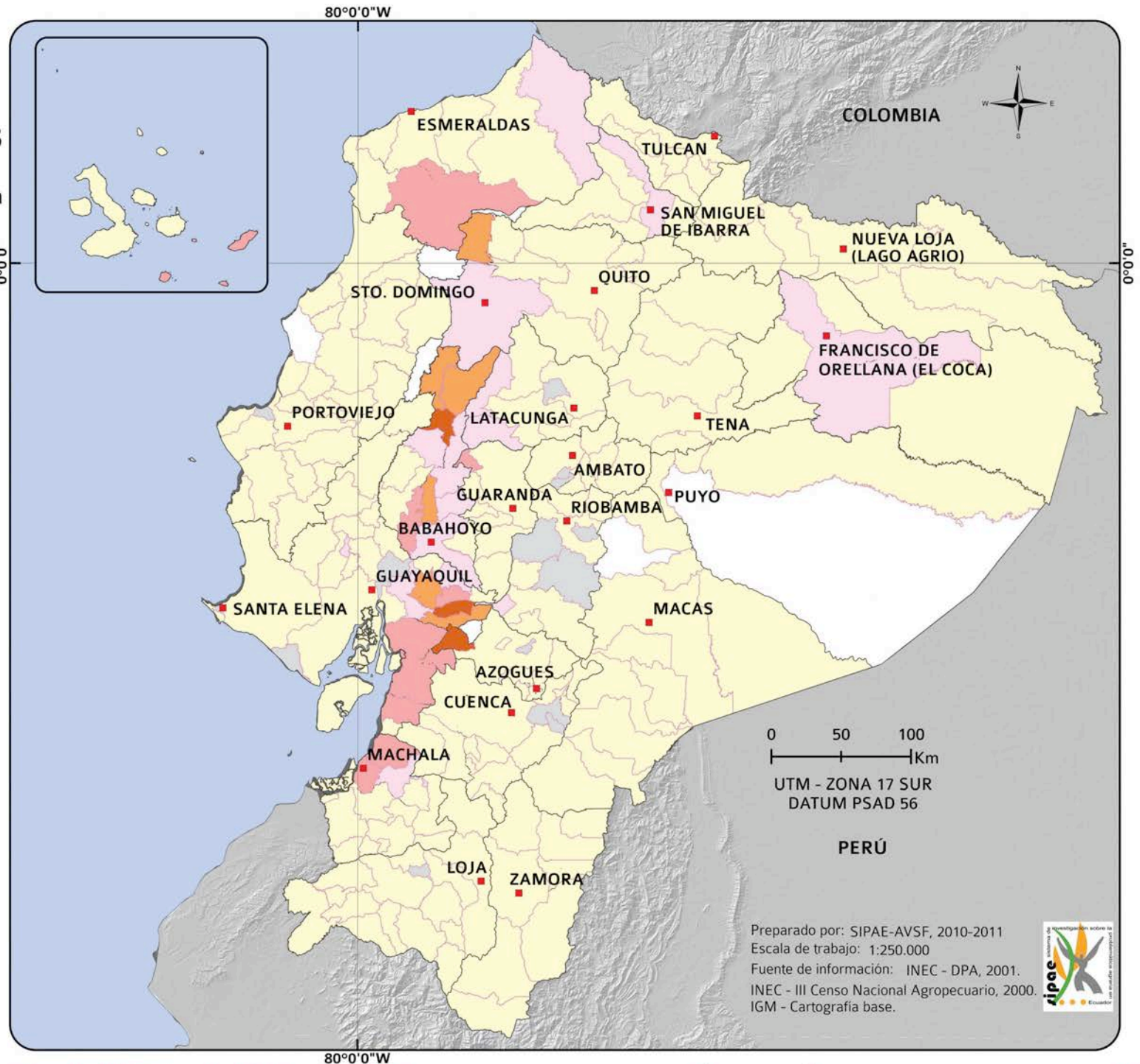
TIERRA, GRAN PROPIEDAD Y CULTIVOS PERMANENTES

Medianos y grandes productores
Porcentaje de superficie por cantón

En los cantones de color anaranjado se encuentra el mayor porcentaje (26,9 y 72,4%) de superficie destinada a cultivos permanentes de medianos y grandes productores. Por otro lado en los cantones de color amarillo se encuentra entre el 0,01 y 5,3% de la superficie destinada a cultivos permanentes de medianos y grandes productores.

LEYENDA

- Capital Provincial
- Límite provincial
- Porcentaje de superficie**
- 0,00
- 0,01 - 5,30
- 5,31 - 10,14
- 10,14 - 15,73
- 15,74 - 26,90
- 26,91 - 72,40
- Sin información / Sin interpretación de datos



Tierra y ganadería

La reconversión de la superficie cultivada hacia pastos y praderas a nivel nacional es innegable. Según la ESPAC (Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua), entre el año 2000 - 2008, la superficie dedicada a pastos (tanto naturales como cultivados) se ha incrementado en 460.000 ha. Esta tendencia nacional oculta diferencias a nivel provincial: en efecto, la superficie de pastos ha aumentado un 42% en la provincia de Carchi, y un 53% en Chimborazo.

Los datos demuestran que a mayor superficie, mayor uso de la tierra para pastos; así, según el III Censo Agropecuario, las UPA de menos de 5 ha, consideradas como pequeña agricultura, destinan en promedio el 24,7% de la tierra a este fin. En el caso de un mediano productor (20 y 50 ha) el 41% de la superficie se dedica a pastos, y el 44% en el caso de un gran productor (más de 50 ha).

Es decir que la

tierra está destinándose a actividades que implican menores costos de mantenimiento y muy baja generación de empleo, de manera extensiva en la Costa y más intensiva en la Sierra.

El mapa de "pastos" nos muestra para cada cantón la proporción de pastos con relación a la superficie agrícola del país. Los cantones de color verde intenso nos revelan las zonas donde más pastos hay en relación con la superficie agrícola, es decir principalmente en las regiones Costa y Sierra. Hablamos específicamente del norte de Manabí y el sur de El Oro, en

donde más del 60% de la superficie agrícola del cantón se dedica a pastos. (Ver mapa N.º 10)

El suelo se está destinando hacia una actividad extensiva (principalmente en la Costa), provocando la pérdida paulatina de una producción diversificada, y colocando en riesgo el abastecimiento de alimentos, tanto para las familias productoras como para los mercados y sus consumidores.



Mapa N.º 10

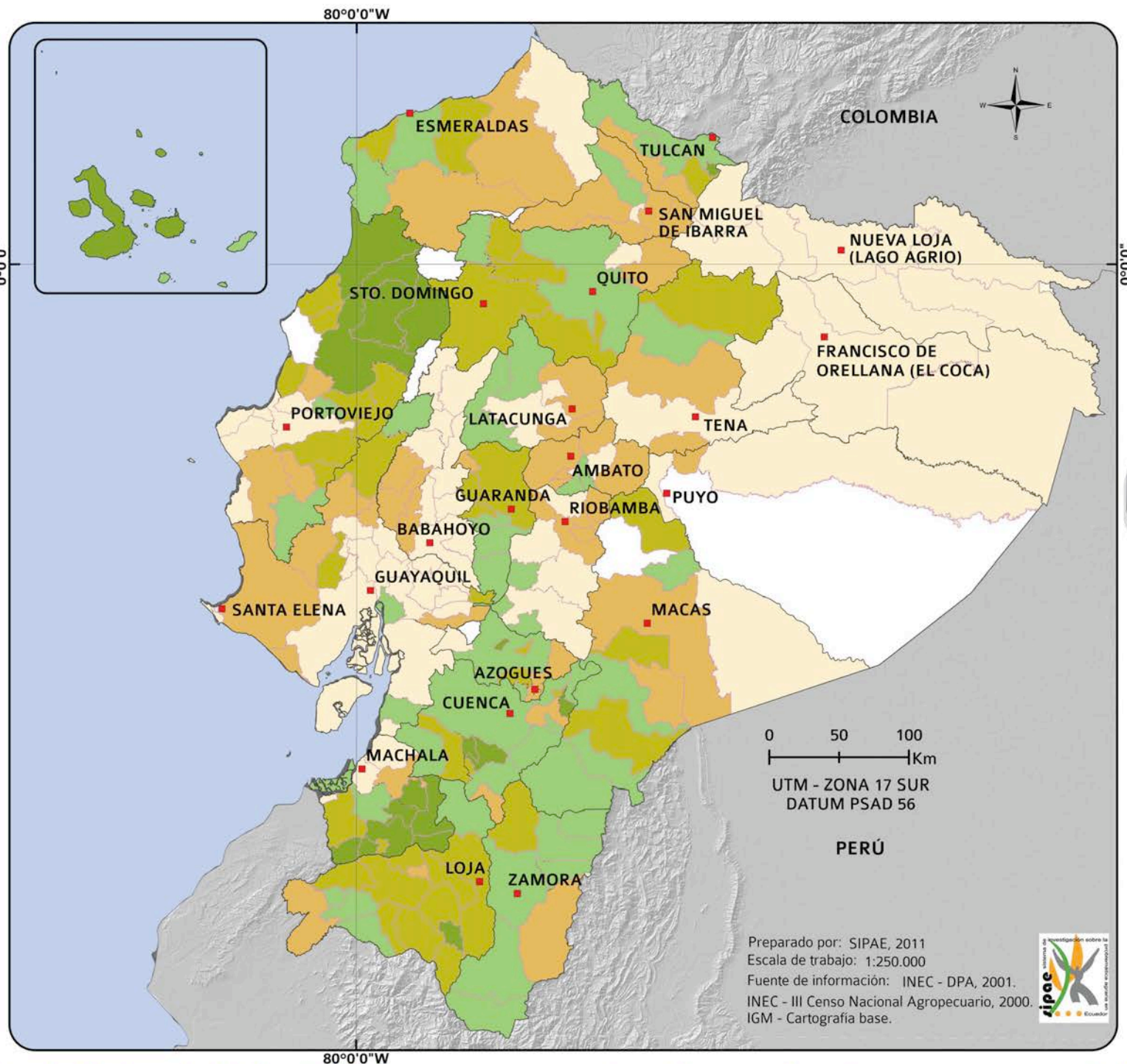
PASTOS

Porcentaje de superficie por cantón

Los cantones de color verde intenso indican que la tierra destinada a pastos ocupa entre el 60,5 y el 82,1% de la superficie del cantón. Por otro lado, en los cantones de color amarillo, la tierra destinada a pastos ocupa hasta el 23,1% de la superficie total del cantón.

LEYENDA

- Capital Provincial
- Límite provincial
- Porcentaje de superficie
- 0,00
- 0,01 - 23,18
- 23,19 - 33,90
- 33,91 - 46,23
- 46,24 - 60,51
- 60,52 - 82,18
- Sin información / Sin interpretación de datos



Tierra y territorios

Para los pueblos y nacionalidades indígenas, así como para los campesinos, la tierra constituye un valor esencial para la vida, la convivencia familiar y comunitaria, puesto que se mantiene una relación directa entre la persona y cada elemento que ahí existe, de ahí el concepto de Pachamama, con sentido de generosidad, corresponsabilidad y respeto.

Desde esta visión comunitaria se logra concebir que la Tierra es todo, es de donde se sustentan y se construyen los seres humanos, es el espacio donde reproducen los saberes, es la madre que brinda refugio y protección. Este concepto de Pachamama nos convoca al cuidado ambiental para la defensa de la vida.

Sin embargo, el modelo agroempresarial dominante también absorbe a los pequeños sectores que aún persisten en generar un modelo alternativo frente a lo que está por encima de todo pensamiento comunitario.

El siguiente mapa refleja en parte la complejidad actual del territorio de los pueblos y nacionalidades indígenas en la región andina. No es el mismo tipo de relación el que se presenta en la Sierra, que el de la Amazonía y de la Costa.

Se trata de la organización de segundo grado, del pueblo Kichwa Otavalo, UCINQUI¹⁹, en dónde

existe una diversidad de formas de propiedad y de uso de la tierra; se observa tierra de uso familiar, comunal y el territorio mismo de cada comunidad. Además existen 14 haciendas ubicadas en 10 comunidades que en algunos casos ocupan más de una comunidad²⁰. Las haciendas se han localizado de forma continua en la parte baja, zona única con pendientes suaves. Por otro lado, los comuneros/as conviven diariamente con la empresa multinacional Lafarge, productora de cemento. En promedio, cada familia accede a 8,6 ha, mientras que cada hacienda accede a 315,5 ha. (Ver mapa N.º 11)

Es evidente que en la UCINQUI existe una inequidad histórica en el acceso a la tierra y eso obliga a reflexionar sobre las formas distintas de vida de cada uno de estos actores (empresas, haciendas, comunidades) ubicados concretamente en el territorio y sobre la convivencia compleja entre ellos.



¹⁹ Unión de Comunidades Indígenas de Quichinche, ubicada en la parroquia San José de Quichinche, cantón Otavalo, integrada por 23 comunidades, es filial de la FICI, ECUARUNARI y CONAIE.

²⁰ Rosa Murrillo, (2007). Los recursos naturales estratégicos en manos de empresas de grandes terratenientes y agateneientes, caso de la Unión de Comunidades Indígenas de Quichinche (UCINQUI), Imbabura. En Frank Brassel et. al. Reforma Agraria en el Ecuador: viejos temas, nuevos argumentos, Quito SIPAE.

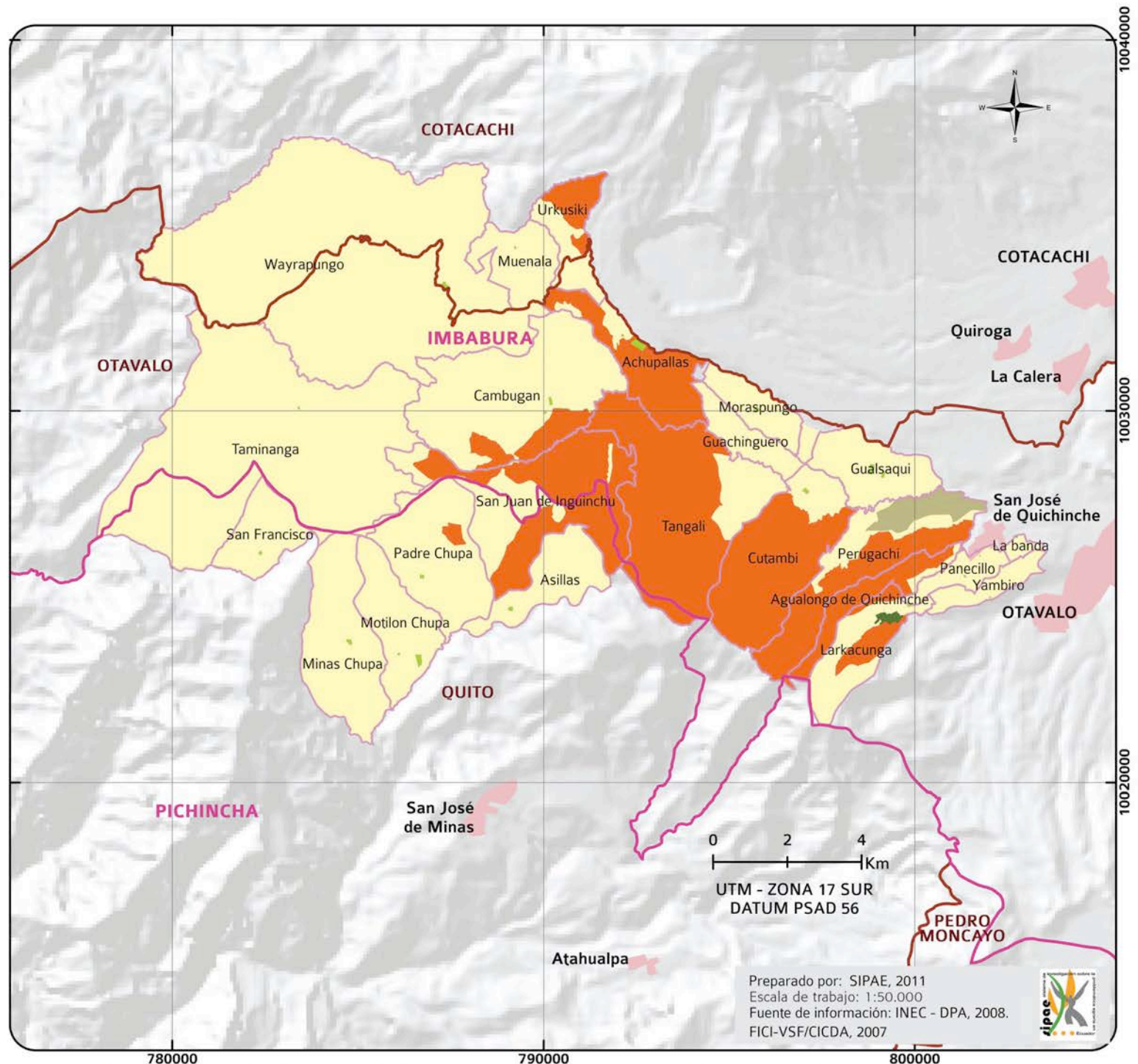
Mapa N.º 11

TERRITORIOS INDÍGENAS

Las zonas en color anaranjado indican la ubicación de las tierras de propiedad de haciendas en el territorio de la UCINQUI, representando el 25,39 % del total de la superficie. Estas haciendas se ubican en la parte baja, zona con pendientes suaves y cerca a la ciudad de Otavalo.

LEYENDA

-  Área urbana
-  Límite comunal
-  Límite cantonal
-  Límite provincial
- Tenencia de la tierra - propietario**
-  Terreno comunal
-  Terreno familiar
-  Terreno Hacienda
-  Terreno Empresa Lafarge Cementos S.A.
-  Terreno Municipal



Estudios recientes: dinámicas agrarias y tenencia de la tierra



30

Los tres siguientes estudios de caso forman parte de ocho investigaciones publicadas en el libro: "Reforma Agraria en el Ecuador: viejos temas, nuevos argumentos", el mismo que buscó retomar y poner al centro el debate sobre uno de los problemas estructurales más importantes en el país: la inequidad en el acceso a la tierra, "tema que en las últimas dos décadas no ha encontrado interés ni en la investigación agraria ni en los movimientos campesinos"²¹, y que actualmente en el marco de la nueva Constitución (2008), genera espacios de debate.

Estos estudios se llevaron a cabo en la Costa y Sierra ecuatoriana, en el año 2007, con alcance a nivel parroquial y cantonal, utilizando metodologías de sistemas de producción,

revisión bibliográfica (censos, catastros), mapeo participativo y con la construcción conjunta de las organizaciones de base en cada zona.

Los estudios seleccionados son: "Competencia desigual: agroindustria bananera y pequeños productores: El caso de Barbones"; "Acumulación perversa: comuneros, agua y tierra en la Península de Santa Elena", y "Alternativas económicas, tenencia de la tierra y género: El caso de Nabón"²² (Ver mapa N.º 12), los mismos que ejemplifican las problemáticas de la concentración de la tierra y del agua, la acumulación de tierras comunales en manos privadas, la minifundización de la tierra, la migración y la feminización del trabajo en el campo.

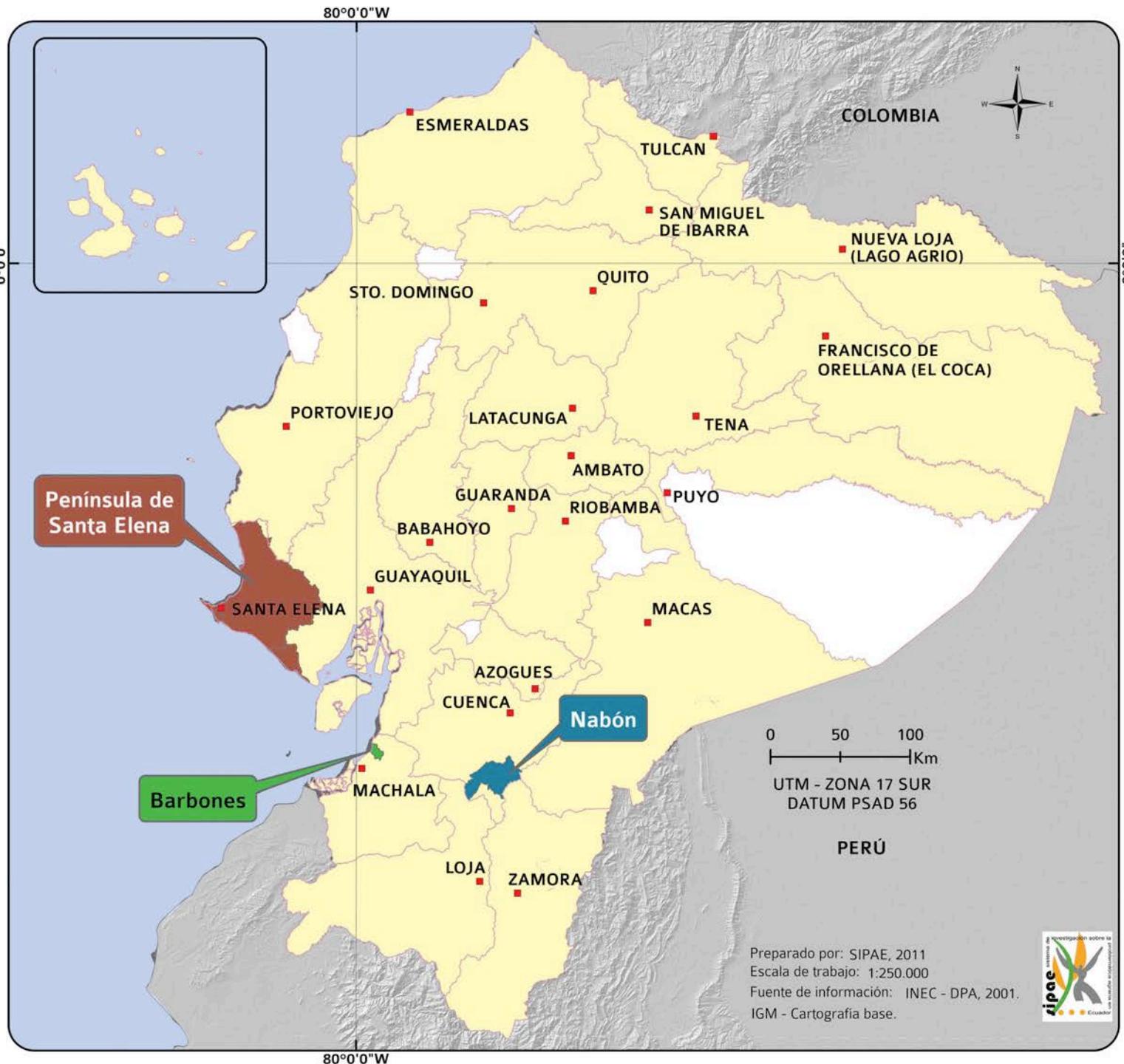
Estas investigaciones evidencian la existencia de un proceso de reconcentración de la propiedad agraria, una inequidad en el acceso a la tierra, y los mecanismos de desposesión a los cuales son sometidas las familias campesinas e indígenas por parte de las grandes agroempresas y grandes haciendas, despojando a estas familias de sus espacios y territorios, fuentes indispensables de vida.

²¹Brassel, Frank, et al. (2008), ¿Reforma Agraria en el Ecuador? Viejos temas, nuevos argumentos, Quito, SIPAE/IRD/IFEA.

²²Los estudios de caso que se presentan son resúmenes de las investigaciones realizadas por el SIPAE publicadas en el libro: "¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, nuevos argumentos". 2008.

Mapa N.º 12

UBICACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE CASO



LEYENDA

- Capital Provincial
- Límite provincial

Zonas de estudios

- Nabón
- Barbones
- Península de Santa Elena
- Sin información / Sin interpretación de datos

Minifundización, migración y género: el caso de Nabón

Este estudio fue realizado en el año 2007, en el cantón Nabón, al sur de la provincia del Azuay, por Stalin Herrera. Plantea el proceso de minifundización de la tierra relacionando migración y género.

Mientras que en Cuenca, el índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas es de 42,2%, en Nabón es de 92%. Además, se trata de un cantón rural, con altos índices de migración temporal (80%), cuya población se dedica a actividades agropecuarias de manera tradicional.

La reforma agraria de los años 60 y 70, con la adquisición y legalización de las tierras para las comunidades, generó libertades sociales y económicas para las mujeres y los hombres. Estas condiciones se reflejaron en la posibilidad de producir y vincularse a los circuitos comerciales, mediante la producción agropecuaria

ayudando al desarrollo del cantón, que en aquella época se enfocaba en la producción de trigo, maíz, cebada, entre otros. Cabe señalar que durante los años 60 Nabón era considerado "el granero del Azuay".

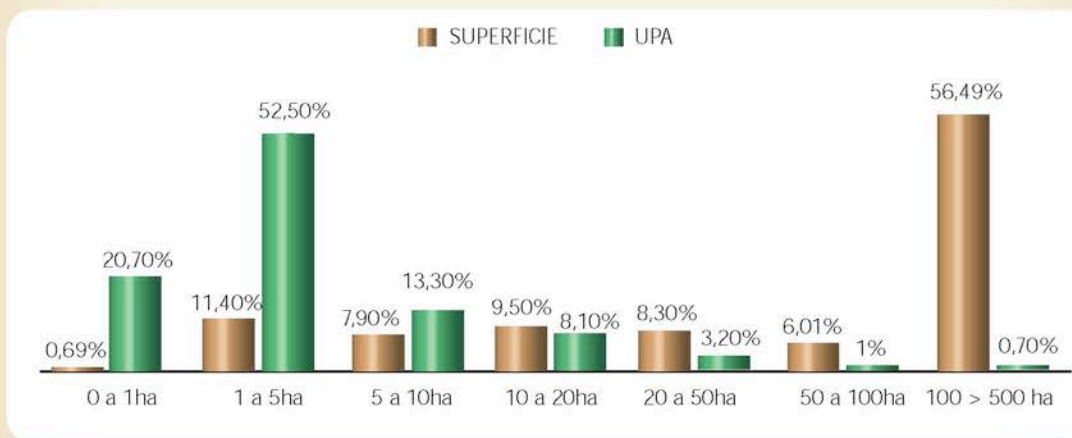
Sin embargo, esta reforma agraria no logró descomponer

de modo significativo el régimen hacendatario del cantón, manteniéndose hasta la actualidad haciendas con superficies considerables de tierra, las cuales han impedido el crecimiento socioeconómico y la expansión de las comunidades, obligándolas a desarrollarse en condiciones precarias.

El presente gráfico muestra que el 73,2% de las UPA pertenecientes a las comunidades tienen superficies entre 0 y 5 ha, con un 12,09% de superficie cultivada, por otro lado, las UPA entre 100 y 500 ha representan el 0,7% de las UPA con un 56,49% de la superficie cultivada. Esta concentración de la tierra en el cantón es un factor determinante para las comunidades que viven de la agricultura, obligándolas a migrar -a los jefes de familia especialmente- y trasladando la fuerza de trabajo y el control de la UPA a la mujer que debe soportar una

sobrecarga de trabajo excesiva. (Ver gráfico N.º 6) Estos problemas estructurales en el cantón reflejan la precariedad de las condiciones de vida de las familias: pobreza, analfabetismo, migración, explotación de la fuerza de trabajo femenina, como también la insuficiente tierra (base productiva) para la reproducción familiar.

Gráfico N.º 6. Distribución de la tierra en Nabón



Fuente: III Censo Nacional Agropecuario. INEC (2000).

Acumulación: tierra, agua y comuneros en la Península de Santa Elena

Este estudio se realizó en el año 2007, en la Península de Santa Elena, por Ramón Espinel y Paúl Herrera. Es un estudio que muestra el fenómeno de acaparamiento de tierras comunales en manos privadas, bajo la influencia de la inversión estatal.

En la Península de Santa Elena, hoy en día constituida como provincia, se construyó el proyecto de riego más ambicioso del país: el Proyecto Hidráulico Acueducto Santa Elena (PHASE), que terminó consolidando la transferencia de tierras comunales a manos privadas. Alrededor de este proyecto se constituyó un mercado de tierras "recién inaugurado", en el cual fueron compradores privados sin vocación agrícola quienes adquirieron tierras en cantidades importantes a precios que no correspondían al valor real.

Una vez inaugurado el Proyecto PHASE en 1995, el principal problema fue la baja utilización del sistema de riego, a pesar de que contaba con una capacidad real para regar 42.000 ha y

con subsidios en las tarifas de consumo.

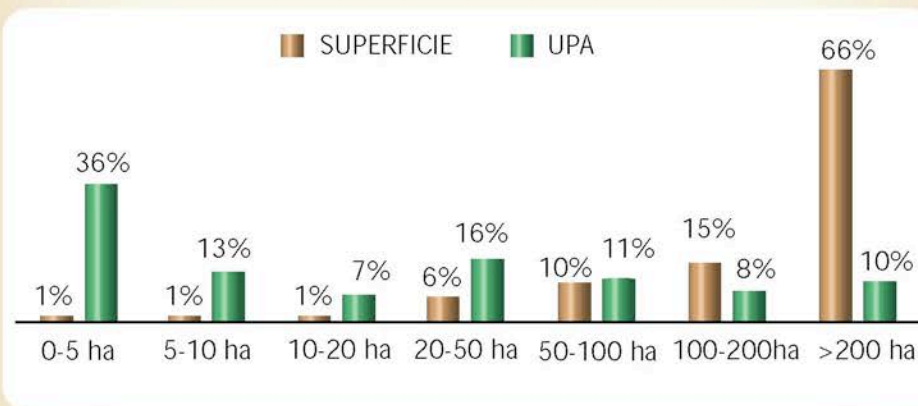
Con esta investigación se encontró que los usuarios del sistema de riego son en total 472, de éstos, 169 son comuneros, quienes en su mayoría poseen extensiones de menos de 5 ha y representan el 35% de los usuarios del riego, con el 1% del área irrigada.

Mientras tanto, los propietarios privados son 303, representan el 65% de los usuarios del riego, que poseen 40.257 ha y controlan el 99% del área irrigada, evidenciando notoriamente la subutilización del sistema de riego, que, según

estudios de años anteriores el total de la superficie cultivada en la Península no supera las 6.000 ha.

Con esto, se evidencia dos cosas: la eficiencia de los usuarios comuneros en el riego, y las tierras acaparadas en manos privadas que no están siendo producidas; por el contrario, se están manteniendo grandes extensiones de tierras improductivas que cuentan con riego, obviamente por razones de especulación.

Gráfico N.º 7 Usuarios del PHASE y concentración de la propiedad por tamaño de UPA en porcentaje



Fuente: CEDEGE y ESPOL (2001).

Reconcentración de la tierra, banano y pequeños productores: el caso de Barbones

Este estudio se desarrolló en el año 2007, en el cantón El Guabo, provincia de El Oro, por Eduardo Rodríguez. Evidencia el fenómeno de concentración de la tierra y agua, en los últimos 15 años en manos de una gran empresa bananera.

El estudio se realizó con el apoyo de la FENACLE y del Grupo de Riego Guabo-Barbones-La Bocana. Muestra que en 10 años la tenencia de la tierra cambió totalmente mediante mecanismos como la multipropiedad, que es una forma de concentración de la tierra por la cual una empresa coloca en nombre de varias personas, familiares o empleados, testaferros, el título de la propiedad pero que en realidad obedecen a un solo dueño.

En el caso de Barbones, la empresa Palmar, a través de varias empresas entre aerofumigadoras, cartoneras y fábricas de plásticos, obtiene una gran capitalización que le permite comprar grandes extensiones de tierra.

Otro mecanismo directo es la negociación y exportación de la producción de banano en mercados internacionales, para obtener

mejores precios para la empresa.

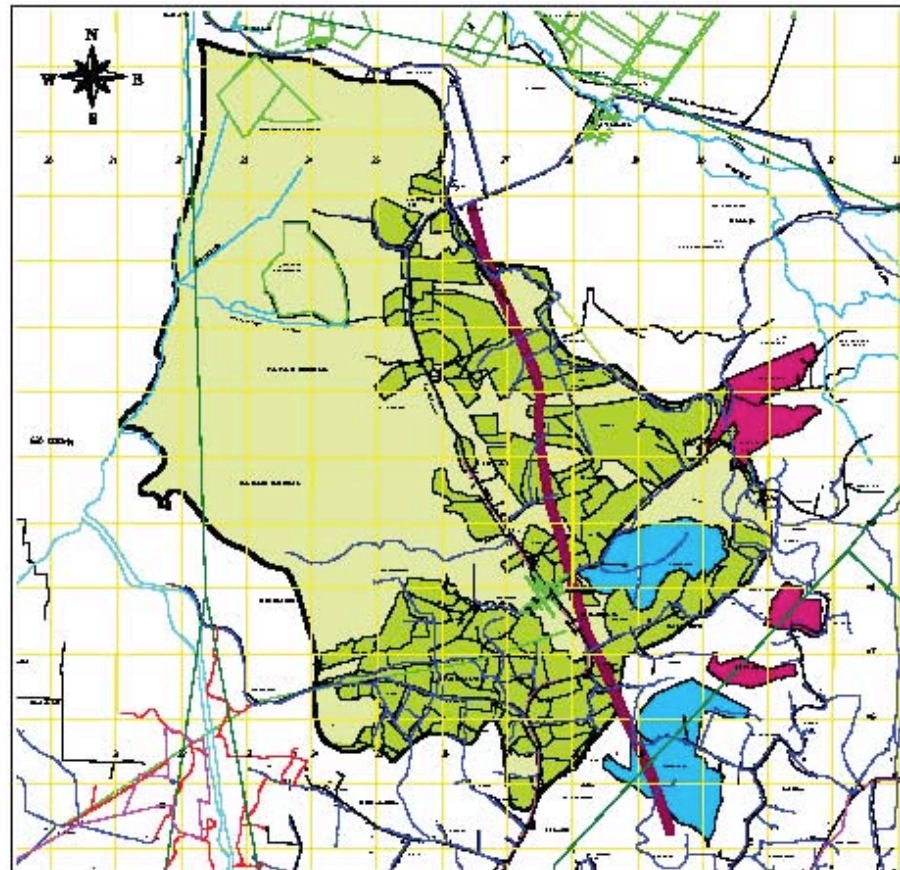
Esta dinámica refleja la competencia desigual, pues los ingresos agrícolas de los pequeños productores son bajos, mientras que los grandes productores complementan sus ingresos con otros productos y servicios. Esta desigualdad ha acarreado conflictos entre ellos, por lo que los pequeños productores generalmente son bloqueados por el poder de los grandes, que les dejan sin acceso al riego y vías para el mercado, cercándolos y obligándolos a vender sus propiedades.






Esta concentración se muestra a continuación en los mapas, que evidencian el crecimiento de las extensiones de

plantaciones bananeras de la empresa Palmar. Las fincas bananeras en el año 1994, de color verde vivo, representan a los productores bananeros pequeños y medianos, mostrando la diversidad de propietarios. Para el año 2007, se evidencia que la superficie de las propiedades de la empresa Palmar se incrementó considerablemente, evidenciando claramente un proceso de reconcentración de la tierra y agua.

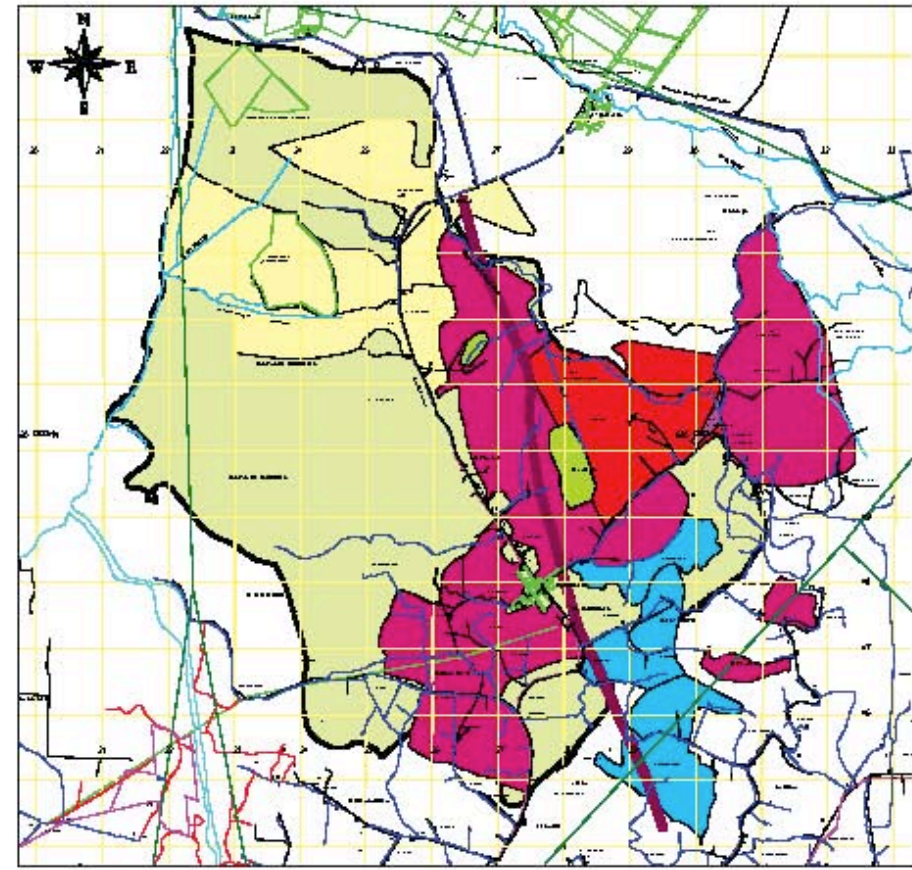





Mapa N.º 13: Extensiones de plantaciones y fincas bananeras en Barbones, 1994



- | | |
|--|--|
|  Superficie cultivada de banano de los productores bananeros de la parroquia Barbones en 1994 |  Canal de riego Pasaje-Guabo-Barbones |
|  Propiedades del señor Euclides Palacios |  Pueblo del Barbones |
|  Propiedad del señor Boanerges Pereira | |

Mapa N.º 14: Extensiones de plantaciones y fincas bananeras en Barbones, 2007



- | | |
|--|---|
|  Propiedades del señor Euclides Palacios |  Propiedad del señor Hugo Borja |
|  Propiedades de pequeños y medianos productores en medio de las propiedades del señor Euclides Palacios |  Propiedad de medianos productores y camaróneras |
|  Propiedad del señor Boanerges Pereira |  Pueblo del Barbones |
| |  Canal de riego Pasaje-Guabo-Barbones |

Conclusiones

El conjunto organizado de mapas, información estadística, gráficos y textos, elaborados en base al procesamiento de los datos del III Censo Nacional Agropecuario (2000), síntesis de estudios de caso (2007) y demás información presentada en este Atlas, nos permite afirmar que en el Ecuador existe una situación estructural e histórica de inequidad en el acceso a la tierra, centrada en la propiedad privada.

De las 842.882 unidades de producción agropecuaria en el año 2000, apenas 1.492, es decir el 0,17%, tienen más de 500 ha, pero controlan 18% de la superficie, mientras que 535.309 unidades de producción, es decir el 63,5% tienen menos de 5 ha, pero solo tienen acceso al 6,25% de la superficie agrícola del país. Los estudios de caso evidencian que en los últimos diez años esta situación se ha agudizado, agravada por la presencia de actos violentos, forzando el desplazamiento de sectores campesinos. Además los estudios de casos constatan una creciente minifundización y una feminización del campo y del eje producción - reproducción de la vida rural.

Esta condición de inequidad es la base estructural para un deterioro en las condiciones de vida de las poblaciones rurales y en la preservación de los ecosistemas. Además ponen en riesgo la fertilidad de los suelos e incrementa la dependencia alimentaria.

Frente a este modelo concentrador de la tierra, que tiene raíces en las épocas oligárquicas y que no ha sido aún superado, las élites locales y nacionales conservadoras y reaccionarias se oponen a cualquier posibilidad de una política pública de redistribución de tierras.

Los anuncios oficiales de iniciar el proceso de redistribución de tierra de propiedad estatal, que abarca el 0,59% del total de la superficie agrícola, es interesante como expresión de cierta voluntad política, pero absolutamente insuficiente.

Frente a la magnitud del compromiso social y político planteado en la Constitución, que fue aprobada por una verdadera e importante mayoría de la población, que implicó el mandato de: "promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra" (Artículo 281:4), lo avanzado desde esferas gubernamentales es muy poco y débil.

El Atlas nos permite graficar la diferenciación regional en la tenencia de la tierra, concentración fuertemente asentada en la región Litoral, minifundización acentuadamente presente en la región Andina, así como la relevancia de las tierras comunales en la Amazonía.

Además, se constata la tendencia a la reducción del espacio para las unidades productivas campesinas y familiares, sea en forma de tenencia particular o de tenencia comunitaria, es un fenómeno nacional ligado a un paulatino, pero constante, proceso de disminución de los territorios orientados a la producción de alimentos para el consumo humano.

Esto va generando que la agricultura familiar y la feminización de la actividad productiva, se vayan convirtiendo en el pilar de la economía campesina y de la preservación de la sociedad rural.

El debate sobre las condiciones estructurales de tenencia de la tierra, la necesidad de transformaciones radicales

y la demanda por su democratización, como una política tanto a nivel económico como político, ha vuelto a cobrar protagonismo, en medio de una voluntad nacional a favor de cambios profundos.

Es momento de que los movimientos sociales, no sólo los del campo, también de las ciudades, impulsen un amplio proceso de debate, participación y movilización, por la tierra, por los recursos productivos, demandando políticas públicas de redistribución de las tierras, que abran las puertas a la

democratización real del campo y un modelo de agricultura orientado a la soberanía alimentaria y el buen vivir, que implica superar el monocultivo, el envenenamiento de los suelos y ríos por los agroquímicos, y la falta de empleo digno.

Luego de décadas de lucha sabemos que las políticas redistributivas jamás han sido concesiones gratuitas “de los/as de arriba”, de las élites gubernamentales o económicas; siempre han sido logros y conquistas, así lo ha demostrado la historia, por la presión y por la demanda “de los/as de abajo”.

Recomendaciones finales

Las conclusiones planteadas a su vez permiten sugerir recomendaciones concretas:

a) necesidad de la unidad de los movimientos y organizaciones campesinas e indígenas, para afirmar la demanda y la lucha por políticas de redistribución de la tierra, del agua y de recursos productivos;

b) que esta tendencia proponga un cambio fuerte en la legislación e institucionalidad, iniciando por una nueva

Ley de Tierras, y con ella la derogatoria de la ley neoliberal de 1994, de desarrollo agropecuario;

c) ir construyendo una nueva alianza entre los sectores democráticos del campo y la ciudad, un frente común social y político por la redistribución de la tierra y el agua;

d) desde la demanda por la tierra ir hacia recuperar el mandato constitucional de la soberanía alimentaria, los derechos de la naturaleza y el Buen Vivir – *sumak kawsay*.

Referencias bibliográficas

Acosta Alberto. (2001). Breve Historia Económica del Ecuador. Quito. CEN.

Alerta Agraria. (2010). Concentración de la tierra y control de la producción: importancia de las políticas de redistribución. Quito. Vol. 18. Abril. SIPAE.

ANCUPA. (2005). Censo Palmero 2005. Quito. ANCUPA

Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la Republica del Ecuador. Montecristi.

Asamblea Nacional. (2009). Ley Orgánica de la Soberanía Alimentaria. Quito.

Brassel Frank. Herrera Stalin. Laforge Michel (2008). ¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, nuevos argumentos. Quito. SIPAE.

Cuaderno de Debate. (2010). Concentración de la tierra y orientación productiva. Quito. No. 5. Abril. SIPAE.

Chauveau Christophe. (2008). "Reflexión sobre la función socio económica de la tierra y el modelo de desarrollo agrario". En Brassel Frank et al. ¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, nuevos argumentos. Quito. SIPAE/Oxfam/IRD/AVSF.

El Comercio. (2010). El Ministerio de Agricultura propone una Reforma Agraria. Noticias País. Guayaquil. 25 de agosto.

Espinel Ramón y Herrera Paúl. (2008). "Acumulación perversa: comuneros, agua y tierra en la península de Santa Elena". En Brassel Frank et al. ¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, nuevos argumentos. Quito. SIPAE/Oxfam/IRD/AVSF.

ESPAC. (2002-2008). Encuesta de superficie y de producción agropecuaria continua. Quito. INEC.

Landivar Natalia y Yulán Milton. (2011). Monitoreo de Políticas de Redistribución de Tierra Estatal y el Derecho a la Alimentación de Posesionarios. Quito. FIAN/TIERRA VIDA.

Herrera Stalin. (2008). "Alternativas económicas, tenencia de la tierra y género: el caso de Nabón". En Brassel Frank et al. ¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, nuevos argumentos. Quito. SIPAE/Oxfam/IRD/AVSF.

Hernández Eduardo. (2010). Recursos del Estado y el Patrimonio de la Nación, Lima, Estado y Propiedad. En: <http://estadoypropiedad.blogspot.com/>.

INEC, SICA, MAG. (2002). III Censo Nacional Agropecuario. Resultados Nacionales y Provinciales. Quito. INEC.

Fondo Monetario Internacional. (17-05-2011). IMF primary commodity prices. Washington, D.C. FMI. En <http://www.imf.org/external/np/res/commod/index.asp>.

"Plan tierras es un cuello de botella para el régimen". Diario Expreso. 25 de enero de 2011. Nacional.

MAE. Socio Bosque (s.f). Estimación de la Tasa de Deforestación del Ecuador Continental. Quito. MAE.

Martínez Luciano. (Diciembre 1998). "Comunidades y Tierra en el Ecuador". Revista Ecuador Debate No. 45. Quito. CAAP.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. (30-03-2011). Bienvenidos al Ecuador. En <http://www.mmrree.gob.ec/ecuador/geografia.asp>.

Núñez Jorge. "El Despojo Agrario". El Telégrafo. Septiembre 2010. Quito

Rodríguez Eduardo. (2008). "Competencial desigual: Agroindustria bananera u pequeños productores: El caso de Barbones". En Brassel Frank et al. ¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, nuevos argumentos. Quito. SIPAE/Oxfam/IRD/AVSF.

SIPAE. (2010). Tierra y Agua: interrelaciones de un acceso inequitativo. SIPAE. Quito.

SIPAE. (2007). Hacia una agenda para las economías campesinas en el Ecuador. Quito. SIPAE/Oxfam.

Vaillant Michel et al. (edit). (2007). Mosaico Agrario: Diversidades y antagonismos socio-económicos en el campo ecuatoriano. Quito. SIPAE/IRD/IFEA.

Socios del SIPAE:

• Universidad Central del Ecuador (UCE) • Universidad de Cuenca • Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas (CESA) • Institut de Recherche pour le Développement (IRD, Francia) • Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras (VSF – CICDA, Francia) • Sistema de Capacitación para el Manejo de los Recursos Naturales Renovables (CAMAREN) • Fundación para el Desarrollo y la Creatividad Productiva (FUNDES) • Instituto de Ecología y Desarrollo de las Comunidades Andinas (IEDECA) • Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CINDES).

SIPAE es miembro del Colectivo Agrario.

Este libro se terminó de imprimir en junio de 2011 en los talleres gráficos de Impresos Miraflores. Teléfono: 02 3215 937
Correo electrónico: impmiraflores@yahoo.com
Tiraje: 1500 ejemplares
Hecho e impreso en: Quito - Ecuador

Constitución y tenencia de la tierra

Artículo 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado, para ello será su responsabilidad ... 4.- promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos.

Artículo 282.- El Estado promoverá el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir la función social y ambiental. Un fondo nacional de tierra, establecido por ley, regulará el acceso equitativo de campesinos y campesinas a la tierra. Se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra, así como el acaparramiento del agua y sus fuentes.

Presentamos el "Atlas sobre la tenencia de la tierra en el Ecuador", constituye una colección de mapas que dan cuenta de la estructura sobre la tierra: quienes son los propietarios, en qué magnitud, cuáles son los tipos de cultivos.

Estos mapas se han construido en base al procesamiento de datos del III Censo Nacional Agropecuario, más estudios de caso sobre ciertos cantones específicos.

Se incorporan textos explicativos, con una lectura crítica, en el marco de los mandatos constitucionales a favor de políticas públicas redistributivas.

SIPAE

ISBN 978-9978-9153-5-4



9 789978 995336



Fundación
Rosa Luxemburg

